BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 4 de enero de 1984

NUMERO
25.335
AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 234.520

JORGE D. BORRELLI
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009
PUBLICACIONES
T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221
AVISOS
T. E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
T. E. 983-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6097
PERSONAL
T. E. 932-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 965

$a 1,60

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

VIÑAGRANDE
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de la Sociedad: VIÑAGRANDE S. A. — Accionistas: Pablo Pedro Bardin, argentino, empresario, nacido el 22|7|1908, con L. E. 203.167, casado, domiciliado en la calle Terrero 2299 Lomas de San Isidro, Pcia. Bs. As., y Hebe Perla Bellini Valdés de Bardin, argentina naturalizada, ceramista, nacida el 3|11|1918 con D.N.I. F 5.595.463, casada, domiciliada en la calle Terrero Nº 2299, Lomas de San Isidro, Pcia. Bs. As. Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura Pública Nº 546 de fecha 2 de diciembre de 1983, pasada ante el Escribano Carlos A. Garicoche en el Registro 523 de Capital Federal. — Domicilio Social: Defensa 1235, Planta Baja, depto. 7, Cap. Fed. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos en todas sus formas y modalidades, granjas, tambos y criaderos de aves y la plantación de toda clase de árboles frutales o de otras especies con fines de forestación, pudiendo dar o tamar en arrendamiento dichos establecimientos. — Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos, representado por acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto c|u. de $a 1 de v/n. por acción. — Composición del Oórgano de Administración: Presidente: Zulema Elvira Ventosa. Vicepresidente: María Teresa Ventosa de Bilotta y Directora, Dora Elisa Oyola; los Directores durarán dos ejercicios en sus cargos. — Organo de Fiscalización: Síndico Titular, Osvaldo Cacace y Síndico Suplente Andrés Juan: los síndicos durarán un ejercicio en sus cargos. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Escribano.
$a 231. — Nº 85.429

FACAPEL
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de I.G.J. 3|79. — 1) Mario Stivelman, argentino, nacido el 20 de diciembre de 1946, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 7.592.894, domiciliado en Lautaro 342, 6º piso A, Capital; Adolfo Genkin, argentino, nacido el 25 de octubre de 1927, casado, industrial, Libreta de Enrolamiento 5.430.730, domiciliado en Carlos Calvo 92, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; José María Kelly, argentino, nacido el 7 de noviembre de 1944, casado, Contador Público Nacional, Libreta de Enrolamiento 7.755.916, domiciliado en Almirante Solier 4781, Villa Domínico, Provincia de Buenos Aires, y Adolfo Stivelman, argentino, nacido el 26 de noviembre de 1923, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 4.003.744, domiciliado en Añasco 65, planta baja, Capital. — 2) 7 de diciembre de 1983. — 3) FACAPEL S. A. — 4) Lautaro 342, 6º piso A, Capital Federal. — 5) Industrial: Mediante la fabricación de cajas, rollos y planchas de cartón corrugado, papel, flejes, precintos, cintas autoadhesivas, broches y todo tipo de artículos para el embalaje. Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución al por mayor y al por menor de cajas, rollos y planchas simple, doble y triple faz de cartón corrugado, papel, flejes, precintos, cintas autoadhesivas, broches y máquinas y artículos para embalaje y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. Financiera: Mediante el aporte o inversión de capital que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. Dar o tomar dinero en préstamo, con garantía real o sin ella y otorgar fianzas y avales. La Sociedad no podrá formar parte sino de sociedades por acciones. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas dentro de las disposiciones de la Ley 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público las que le están expresamente vedadas, pudiendo inscribirse como acreedora en el Registro de Créditos Prendarios. — 6) Un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares por dos ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes. — 7) $a 100.000. — 8) Presidente: Mario Stivelman. Vicepresidente: Adolfo Genkin; Directores: José María Kelly y Adolfo Stivelman. Síndico Titular: Ana Rita Colacchio y Síndico Suplente: Miguel Angel Young. — 9) Está a cargo de un síndico titular y un suplente por un ejercicio. — 10) 30 de abril de cada año. — 11) 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 12) La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso.

El Escribano.
$a 301 — Nº 85.430

LA BUENOS AIRES COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 8 de noviembre de 1983, según lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31 de octubre de 1983, fue modificado el artículo tercero del Estatuto Social de LA BUENOS AIRES COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, el que quedó redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: El Capital Social queda fijado en la suma de nueve millones de pesos argentinos ($a 9.000.000) representados por noventa mil (90.000) acciones de cien pesos argentinos ($a 100) cada una, de las cuales mil ciento trece (1.113) son acciones ordinarias de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción y ochenta y ocho mil ochocientas ochenta y siete (88.887) son acciones ordinarias de la clase "B" con derecho a un voto por acción. La Asamblea Ordinaria de Accionistas, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, podrá resolver el aumento del Capital Social sin límite alguno ni necesidad de modificar el Estatuto y delegar en el Directorio la forma, condiciones de pago y época de la emisión de acciones en una o más veces dentro de los dos años a contar desde la fecha de su celebración. Las acciones preferidas gozarán de un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del Capital en la liquidación de la Sociedad. En el caso de que se dispusiese una participación adicional, ésta más el dividendo básico no podrá exceder el dividendo que perciban las acciones ordinarias. Tendrán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto tendrán voto cuando se trate de las materias previstas en la Ley vigente y también podrán ejercerlo en el caso que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo que esa situación se mantenga. Podrán ser rescatadas total o parcialmente conforme a las condiciones establecidas en la emisión y a las disposiciones legales que regulen la materia y siempre que la decisión en tal sentido no coloque al Capital Social por debajo del límite autorizado o establecido por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

El Presidente
$a 294. — Nº 85.432

CAROGRAN
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 4 de noviembre de 1983, Fº 1.069, Reg. 21 de Cap., se constituyó: "CAROGRAN" SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Suipacha 513, 2º piso, Cap. Fed. — Socios: Dr. Humberto David Linares Fontaine, arg., casado, abogado, nacido el 19|2|27, L. E. Nº 6.457.077, domiciliado en Suipacha 513, piso 2º, Cap. Fed.; y Julia Rosa Luque, arg., casada, comerciante, nacida el 12|1|28, D.N.I. Nº 7.321.966, domiciliada en Teodoro García 2143, Cap. Fed. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compra, venta y explotación de inmuebles urbanos y rurales, y el acopio, industrialización e importación y exportación de granos, cereales, haciendas y frutos del país. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos representado por 100 acciones de $a 1.000 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de ocho, con mandato por un año. — Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio o al Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Cierre Ejercicio Social: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Humberto David Linares Fontaine; Vicepresidente: Juan José Linares Luque; Director: Pablo Javier Linares Luque; Síndico Titular: Rodolfo José Técera del Franco, y Síndico Suplente: Miguel Angel Roberto Viñas.

La Apoderada
$a 161. — Nº 85.425

SUMARIO

EDICION DEL DIA 4|1|84

13 páginas

CAMSHO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Teresa Furman, argentina, nacida el 21|2|24, viuda, comerciante, D.N.I. Nro. 2.618.166, domiciliada en Av. Rivadavia 2231, piso 9º, "60", Capital, y Benito Ramon González, argentino, comerciante, nacido el 6.12.20, casado, C.I.P.F. Nro. 1.365.903, domiciliado en Marraspin 3427, Remedios de Escalada, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura Publica del 5|9|83 al Fº 466 del Registro 780 ante el Escribano Angel N. Pordón, titular de la Capital Federal. 3) CAMSHO S. A. — 4) Canning 544, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, a las siguientes actividades: Industrial: Mediante la fabricación y confección de prendas de vestir, elaboradas o semielaboradas, para damas, caballeros y niños, y Comercial: Mediante la compraventa al por mayor y menor, consignación, importación y exportación de los productos mencionados en el apartado industrial. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7) Capital: $a 20.000. — 8) El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — Presidente: Teresa Furman. Vicepresidente: Benito Ramón González. Síndico titular: Juan Mario Lerner y Síndico Suplente: Jorge Salomón Fuertes.

La Apoderada
$a 119. —Nº 85.422

AGROINVESTA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución: Estatuto Modelo Resol. I.G.P.J. 3|79. Socios: Alberto Federico Petracchi, argentino, casado, de 38 años, L.E. 4.518.258, abogado, domiciliado en Corrientes 531, 5º p., Capital y Francisco Javier Justo Vidal, argentino, casado, de 38 años, L.E. 7.597.872, abogado, domiciliado en Salguero 2338, 4º p., Capital. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 10|11|83 y 14|12|83, 15|12|83. — Denominación: "AGROINVESTA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Cangallo 328, 2º p., Capital. Objeto: a) Aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse; compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, excluyendo las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. b) Compra venta, permuta, explotación, arrendamiento, alquiler, intermediación y administración de inmuebles urbanos y rurales. Urbanizaciones loteos, fraccionamientos y realización de todas las operaciones sobre inmuebles autorizadas por las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $a 100.000. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Director Unico Titular: Alberto Federico Petracchi. Director Unico Suplente: Francisco Javier Justo Vidal. — Síndico Titular: María Rosa Ciliurzo. — Síndico Suplente: Gisela María Badin. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 217 — Nº 47.393

FERENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución por Estatuto Modelo. — 1) Felipe Drije, argentino, casado, 50 años, D.N.I. 4.949.320, médico, Aguirre 360 piso 2º, Dto. A, Capital; José Gregorio Bravo Montanchez, peruano, casado, 54 años, C.I.P.F. 7.651.635, médico, calle 899 Nº 4923, San Francisco Solano de la Pcia. de Bs. As. Victor Alberto Arroyo Morales, peruano, soltero, 58 años, C.I.P.F. Nº 5.878.444, médico, El Chingolo 163, Temperley, Pcia. Bs. As. Juan Osvaldo Muñoz, argentino, soltero, 30 años, D.N.I. 10.897.364, médico, Julián Alvarez 1658, Dto. 4, Capital. — 2) 7/11/1983. — 3) FERENTINA S.A. — 4) Aguirre 360, piso 2º, A, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: la prestación de asistencia médica y odontológica en todas sus ramas médico asistenciales, bioquímicas, geriatricas, explotación de sanatorios, laboratorios institutos de diagnóstico, clínicas, asesoramiento y asistencia en medicina laboral higiene y seguridad industrial, auditoría médica, sistemas de medicina prepaga, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país, todo ello con sujeción a las leyes en vigencia. A tales fines por lo menos uno de los Directores deberá ser profesional médico habilitado desempeñando la dirección técnica. — 6) 99 años contados desd su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios, 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. — Presidente: Felipe Drije. Vicepresidente: José Gregorio Bravo Montanchez. Directores Titulares: Victor Alberto Arroyo Morales y Juan Osvaldo Muñoz. Síndico Titular: Dr. Miguel Angel Collado. Síndico Suplente: Juan Carlos Labonia. — 9) Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 30 de octubre de cada año.

El Apoderado.
$a 132 — Nº 47.406

MADEPU

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución por Estatuto Modelo. — 1) Arturo Peria, argentino naturalizado soltero, 29|7|1940 L.E. 4.435.402, comerciante, Guayaquil 160, piso 1º, Capital; Julio Bernardo Ragazzi, argentino, soltero, 25 años, D.N.I. 13.565.895, comerciante, Baigorria 2993, Capital. — 2) 22|11|1983. — 3) MADEPU SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Guayaquil 160, piso 1º, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Editora: La edición de todo tipo de publicaciones. b) Distribuidora: La distribución en todo el país de las publicaciones que edite o adquiera y|o pertenecientes a terceras personas físicas o jurídicas. c) Importadora: La importación de todo tipo de publicaciones encuadernadas o en rama. — d) Exportadora: La exportación de sus propias ediciones, de terceros o por cuenta de terceros. — 5) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por 1 año. — Presidente: Arturo Peria. Vicepresidente: Julio Bernardo Ragazzi. Síndico Suplente: Edith Norma Regazzoni. Síndico Titular: Carlos Albino Otero. — 9) Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$a 126 — Nº 47.407

FERROSIDER

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de Estatuto Social. — Se comunica que en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 28|11|83, se ha resuelto modificar los artículos 4º y 9º del Estatuto en vigor. Las modificaciones son las siguientes: Artículo 4º: El Capital Social es de $a 5.000.000, representado por 5.000.000 de acciones de pesos argentinos uno ($a 1) valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Las emisiones de acciones y las modificaciones al Estatuto Social podrán realizarse por acto privado, inscripto en el Registro Público de Comercio. — Artículo 9º: Cada Director debe prestar la siguiente garantía: Depositar pesos argentinos cien ($a 100) en efectivo en la Caja de la Sociedad.

El Directorio.
$a 112. — Nº 85.423

PARLAMENTO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace constar que según escritura de fecha 30 de noviembre de 1983, al folio 330, del Registro 1042 a cargo del escribano Leopoldo Humberto Gershanik, se protocolizó el Acta Nº 3 de fecha 30|10|1983, obrante al folio 13 a 15 del Libro respectivo Nº 1, rubricado por ante el Registro Público de Comercio el 13|6|1980, bajo la Letra B Nº 012536, y el Acta de la misma fecha, que obra al folio 9 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales Nº 1, rubricado en la misma fecha y Registro que el mencionado bajo el numero B 012522, en las que la sociedad PARLAMENTO SOCIEDAD ANONIMA, resolvió aumentar el capital social a la suma de $a 1.537.500 (pesos argentinos un millón quinientos treinta y siete mil quinientos, resolviéndose emitir 1.200 acciones ordinarias al portador de valor nominal $a 5 votos por acción, al valor de $a 4.000 por acción, los que a la fecha se hallan integrados en la Sociedad en la cuenta: "A cuenta irrevocable futura suscripción de acciones". — Reforma de los arts. 4º, 9º y 11 del Estatuto. En consecuencia quedan redactados dichos artículos como sigue: Art. 4º: El capital social es $a 1.537.500, representado por 3.075 acciones de $a 500 valor nominal cada una, ordinarias al portador; clase A con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. — Art. 9º: Los Directores deben prestar la garantía de quinientos pesos argentinos en dinero efectivo cada año. Art. 11: La fiscalización de la sociedad la ejercerá un síndico, que designará la Asamblea, juntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de impedimento o ausencia. Ambos durarán en sus cargos por el término de un año. Los síndicos titulares y suplentes podrán ser reelegidos. En el supuesto que la sociedad no esté comprendida dentro de los disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, se podrá prescindir de la sindicatura, siendo en este caso los socios los que posean el derecho de contralor que confiere el art. 55. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado, la Asamblea que así lo resolviere, debe designar síndico.

El Escribano
$a 266 — Nº 85.433

SISMICA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Componentes: Arnaldo Martinenghi, casado, argentino, de 56 años, C.I.P.F. 2.412.416, domiciliado en San Martín 140, Capital Federal, industrial; Carlos Jaime Castelnuovo, casado, argentino, 44 años, industrial, C.I.P.F. 6.368.379, domiciliado en Avda. del Libertador 4720, 12º, Cap. Fed.; Edgardo José Segura, casado, argentino, de 57 años, industrial, C.I.P.F. 2.147.238, domiciliado en Arroyo 897, Capital Federal, y Carlos Francisco Petrucci, casado, argentino, de 30 años, contador público nacional, C.I.P.F. 9.638.990, domiciliado en Roosevelt 4191, Cap. Federal. — 2) Fecha Estatuto: 16|11|83, pasado al folio 844 del Registro Notarial 1103 de Cap. Fed. — 3) Denominación: SISMICA ARGENTINA S.A. — 4) Domicilio: San Martín 140, piso 12º, Cap. Fed. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Realización de trabajos geofísicos del subsuelo, interpretación y procesamiento de la información, los que incluye a los de sísmica, reflexión sísmica de refracción, magnetometría y gravimetría. A los fines de la realización de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo acto que no estuviera prohibido por su estatuto o por la ley. — 6) Plazo: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000, representado por 100.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción. — 8) Directorio y Organo Fiscalizador: Directorio integrado por Presidente: Alberto Alfonso Fraguio; Vicepresidente: Arnaldo Martinenghi; Director titular: Carlos Jaime Castelnuovo. Organo Fiscalizador: Síndico titular: Carlos Francisco Petrucci, y Síndico suplente: Jorge Cejas.

El Presidente
$a 196 — Nº 85.437

KORNETZ

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adolfo Cohen Atlas, argentino, casado, comerciante, de 66 años, Cédula de Identidad Nº 1.405.450, domiciliado en Paraná 959 piso 9º "B"; Hugo Esteban García, argentino, soltero, comerciante, de 29 años, C.I. 7.217.928, domiciliado en Campichuelo 900, 3º; y Hércules García, argentino, casado, comerciante, de 69 años, C.I. 5.106.992, domiciliado en Campichuelo 900, 3º, todos de Capital. — 2) 25|11|83. — 3) "KORNETZ S.A.". — 4) Agüero 445, Capital — 5) Importación, exportación, representación y ventas al por mayor y menor de artículos eléctricos, de radiotelefonía y materiales para electricidad y anexos. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100.000.- en acciones ordinarias al portador de 1 voto de $a 1.- c|u. — 8) Directorio: De 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. Presidente: Adolfo Cohen Atlas. Vicepresidente: Hugo Esteban García. Director: Hércules García. Síndico Titular: Carlos Eduardo Alberini; Síndico Suplente: Eladio Castresana. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 30|6 de c|año.

El Escribano
$a 38.- — Nº 85.569

D & M

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. — 1) Socios: Olinda Martha Orsini, argentina, viuda, comerciante, nacida el 21|2|1941, D.N.I. 4.076.841, domiciliada en Azcuénaga 393, 10º "C", Capital Federal, y Daniel Héctor Saban, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 5|10|1949, D.N.I. 7.637.338, domiciliado en Azcuénaga 396, 10º "C", Capital Federal. — 2) Escritura del 5|12|1983 ante Registro 1144 de esta Capital, adoptando el estatuto modelo resolución 3|79 sin reserva ni modificaciones. — 3) Denominación: D & M S.A. — 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, Azcuénaga 237, Capital Federal. — 5) Objeto: La fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de prendas de vestir elaboradas en cuero, lana, fibras sintéticas o afines: b) Compra, venta, permuta, explotación, construcción, locación, arrendamientos, usufructo y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; c) Inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, operaciones de compra venta de títulos acciones y valores, financiaciones en general y préstamos de fondos propios o de terceros con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera concurso público. — 6) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Cien mil pesos argentinos. — 8) Directorio: Compuesto por uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. Fiscalización a cargo de un Síndico titular y un suplente por un ejercicio. Presidente: Daniel Héctor Saban; Vicepresidente: Olinda Martha Orsini; Síndico titular: Bernardo Alejandro Kosacoff; Síndico suplente: Alberto Héctor Laurino. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — 10) Ejercicio. Cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Síndico Titular
$a 189 — Nº 85.451

VEZELAY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Cecilia Rosa Mancina, argentina, casada, pintora, de 29 años. D.N.I. número 11.120.866, domiciliada en Muñiz 683, Planta Baja, Capital y Yoko Nakazato, argentina naturalizada, casada, de 34 años, abogada, con D.N.I. 12.791.356, domiciliada en Mario Bravo 482, Villa Tesei, Morón, Provincia de Buenos Aires. — 2) 12|12|83 — 3) "VEZELAY S.A." — 4) Suipacha 255, Capital. — 5) Comercial: Por la compra, venta, distribución y comercialización de productos alimenticios. Explotación de Supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías, hoteles y moteles. Importación y Exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimentaciones. — Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos, alquiler, intermediación y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones y obras de ingeniería y|o arquitectura sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100.000.- en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $a 1.- c|u. — 8) Directorio: De 1 a 5 miembros por 2 años Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por un año. Presidenta: Cecilia Rosa Mancina; Síndica Titular. Yoko Nakazato; Síndico Suplente: Toru Mizutani — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 30|11 de cada año.

El Escribano
$a 196.- — Nº 85.517

IRUMA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura número seiscientos treinta y uno, del uno de diciembre de mil novecientos ochenta y tres; se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 27, del veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y tres; en "IRUMA SOCIEDAD ANONIMA", en el cual se procedió a aumentar el capital social de la suma de treinta y cinco mil pesos argentinos, a la suma de un millón quinientos mil pesos argentinos: emitiendo 146.500.000 acciones ordinarias al portador de un centavo argentino cada una ($a 0,01), de las cuales 136.508.700, corresponderán a acciones de la clase A, cinco votos y 9.991.300 a acciones de la clase B, un voto por acción, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1983; y en consecuencia reformar el artículo cuarto del Estatuto Social, dejándolo redactado en la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de un millón quinientos mil pesos argentinos, representado por ciento cincuenta millones de acciones ordinarias al portador de un centavo cada una. — El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea".

El Presidente.
$a 126 — Nº 85.467

RODAFIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 2|12|83 se protocolizó el acta de asamblea del 10|3|83 de RODAFIN SOCIEDAD ANONIMA que resolvió fijar el domicilio legal en Bernardo de Irigoyen 972, 3º piso, Capital Federal y modificar el artículo 1º del Estatuto Social.

La Autorizada.
$a 35 — Nº 47.387

ANINGAL
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia: 1º) María del Pilar Lema, argentina, soltera, nacida el 10 de setiembre de 1957, empleada, D. N. I. número 13.437.578, Hilario Ascasubi 1243, Wilde Provincia de Buenos Aires, María Luisa Ruffini, argentina, soltera, nacida el 29 de marzo de 1929, D. N. I. 1.281.123, Corrientes 1670, Capital Federal. — 2º) Escritura 417 de fecha 14 de setiembre de 1983; rectificatoria 506, del 14 de noviembre de 1983. — 3º) "ANINGAL SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Presidente Luis Sáenz Peña 816. — 5º) a) Agropecuarias: con el fin de producir carne vacuna, porcina, ovina, equina, o cualquier otra destinada a la industria de la alimentación; tareas agrícolas en todas sus formas. — b) Industriales: Industrialización de carne vacuna, porcina, equina, ovina y sus derivados o cualquier otra destinada a la industria de la alimentación, propia o recibida de terceros, sea para el mercado de consumo interno, y|o exportación, con utilización según los casos de la industria frigorífica. — c) Comerciales: comercialización cualquiera de los productos que está atuorizada a industrializar, de acuerdo a los objetos anteriormente descriptos u otros, siempre que estén destinados a la alimentación, para lo cual podrá comprar, vender, importar, exportar, recibir en consignación, efectuar comisiones representaciones, y|o mandatos. d) Financieras: operaciones financieras en general, mediante el aporte de capitales a personas, o empresas para todo tipo de negocios, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y la compra, venta, y administración de toda clase de valores mobiliarios; quedan excluídas expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. — e) Inmobiliarias: compra, venta, y administración de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, administración de campos, tambos, cabañas y estancias. — f) Importación y Exportación: importación y exportación de materias primas elaboradas o semielaboradas, manufacturadas o no. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). — 7º) capital pesos argentinos 12.000 Doce mil pesos. — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un síndico titular y uno suplente por un ejercicio; Presidenta: María del Pilar Lema; Síndica Titular: María Luisa Ruffini; Síndica Suplente: Beatriz Inés Ruffini. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente del Directorio.

$a 287 — Nº 85.480

S.A.F.
SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se avisa que por Asambleas Gral. Extraordinarias 121 y 132 del 31|3|81 y 10|12|82 pasada a Escrituras Públicas Nº 634 del 7|10|82 y complementaria Nº 86 del 18|2|83, pasadas a los fs. 2010 y 207 respectivamente del registro notarial 182, se adecuaron los estatutos sociales a la ley 19.550 y se aumentó el capital social de $a 0,30 a $a 35.000; de S.A.F. S.A.F. e I. — Domicilio: 25 de Mayo 596, Piso 9. — Duración: 99 años a contar desde el 19|1|44. — Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructora: mediante la realización de construcciones civiles, viales, o industriales de cualquier tipo. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación, explotación o construcción y loteo de bienes raíces, ya sean urbanos o rurales. Hotelería: Mediante compra, venta y exportación hotelera en general. Financieras: Por préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta o negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley número 18.061. — Importación y Exportación: En general. — Comercial: Mediante la comercialización y distribución de productos alimenticios, artículos y muebles para el hogar, como así también la comercialización en general de todo material o productos relacionado con sus otros objetos. — Capital Social: pesos argentinos 35.000.— las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas; estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme las condiciones de su emisión. — Puede también fijarseles una participación adicional en las ganancias. — Administración y Representación: La administración está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Representación de la Sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente indistintamente. — Fiscalización: a cargo del síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — La liquidación de la Sociedad puede ser efectuada por el directorio o los liquidadores designados por la asamblea, bajo la vigilancia del síndico.

El Abogado.

$a 343 — Nº 85.491

TEDILMET
SOCIEDAD ANONIMA

Se modifican los Estatutos (originalmente constituído como Fiberglass Litoral Sociedad Anónima) en los siguientes artículos: "Artículo Primero: La Sociedad se denominará "TEDILMET SOCIEDAD ANONIMA" en reemplazo de la anterior denominación "Fiberglass Litoral Sociedad Anónima", tiene su domicilio legal en la calle Agüero Nº 1739 de la Ciudad de Buenos Aires". — Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero a las siguientes actividades: Industriales: Fabricación, elaboración y construcción de Estructuras Metálicas y Carpintería Metálica en general. — Comerciales: Mediante la venta de propia producción incluyendo la exportación y la venta y la reventa de productos fabricados por terceros, nacionales o importados. — Importadora: Mediante la distribución de todo tipo de bienes permitidos por las leyes relacionados con su objeto social e industrial; mediante la elaboración de contratos de representación y distribución, su importación y exportación. — A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto". — d) La redacción aprobada para el artículo cuarto es la siguiente: "Artículo Cuarto: El Capital Social es el de ($ 20.000.000) Veinte millones de pesos, representado por (20.000) veinte mil acciones de mil pesos valor nominal cada una, ordinarias al portador, de cinco votos cada acción, totalmente suscripto e integrado. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — El acta que autorice el aumento, deberá elevarse a escritura pública, oportunidad en que se abonará el correspondiente impuesto fiscal, se publicará, inscribirá y se comunicará a la autoridad de control". — e) La redacción aprobada para el artículo octavo es la siguiente: "Artículo Octavo: La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que disponga la asamblea, entre un máximo de siete y un mínimo de tres, con un mandato de tres años, siendo reelegibles. — La asamblea podrá designar directores suplentes en igual o menor número que titulares, con igual período de duración del mandato". — Otorgamiento: Vte. López, 17|03|81, Escritura Nº 20 y 10|10|83 Escritura Nº 49, ambas Registro 6, titular Graciela Esther Rodriguez. — Acta Asamblea de Accionistas que dispone la modificación Nº 2 del 10|12|80.

$a 266 — Nº 85.560

ESUCO
SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA SUDAMERICANA DE CONSTRUCCIONES Y ANEXOS

Se hace saber: Que por Escritura nº 514 de fecha 30 de diciembre de 1982, y Escritura Complementaria nº 267 del día 3 de octubre de 1983, la sociedad "ESUCO S. A. EMPRESA SUDAMERICANA DE CONSTRUCCIONES Y ANEXOS", por Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 29 de octubre de 1982, resolvió aumentar el capital social de doce mil millones de pesos a veinticinco mil millones de pesos, vale decir un aumento de trece mil millones de pesos; y por Asamblea General Extraordinaria Unánime, celebrada con fecha 6 de agosto de 1983, se acordó ratificar el aumento del capital social de pesos argentinos 1.200.000 a pesos argentinos 2.500.000, resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 29 de octubre de 1982, se obtuvo la conformidad de los accionistas tenedores de acciones de voto múltiple a la cantidad de acciones de esta clase en circulación y se resolvió también la reforma parcial del estatuto y el canje de los títulos actualmente en circulación para adecuarlos al nuevo signo monetario argentino, y se reforma el Art. 4º del Estatuto Social, como sigue: Artículo Cuarto: El capital social es de $a 2.500.000, representado por 25.000.000 acciones ordinarias al portador de $a 0,10 valor nominal cada una, de las cuales 35 acciones tienen derecho a cinco votos por acción y 24.999.965 acciones a un voto por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley nº 19.550, en acciones ordinarias de uno a cinco votos por acción, preferidas, al portador, o nominativas, endosables o no. — Las acciones de voto prural para los casos contemplados en los artículos 244 y 284 de la Ley número 19.550 solo tendrán derecho a un voto por acción. — En caso de emitirse acciones preferidas se le otorgará un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no; puede también fijársele una participación adicional en las ganancias. — Se emitirán con derecho a un voto o sin voto. — En este último supuesto adquirirán derecho a un voto por acción en las circunstancias especificadas en el artículo 217 de la ley nº 19.550. — Los aumentos de capital deben ser elevados a escritura pública, oportunidad en que se abonará el sellado correspondiente.

El Escribano.

$a 266 — Nº 85.561

COMPONENTES PARA ACUMULADORES
SOCIEDAD ANONIMA

1) Manuel Nicolás Jurdakis, argentino, casado, industrial, de 43 años, L.E. número 4.887.316, domiciliado en Almafuerte 5136, Remedios de Escalada; Ricardo Francisco Mosca, argentino, casado, comerciante, de 30 años, D.N.I. 10.439.353, domiciliado en Fernández 1954, Lavallol; María Elena Jurdakis, argentina, soltera, comerciante, de 38 años, L.C. 5.179.620, domiciliada en Almafuerte 5140, Remedios de Escalada; Miguel Jurdakis, griego, casado, comerciante, de 81 años, C.I. Nº 1.162.441, domiciliado en Almafuerte 5140, Remedios de Escalada, y Beatriz Rosa Martínez, argentina, casada, comerciante, de 33 años, L.C. Nº 6 379.095, domiciliada en Italiani 750, Monte Grande; todos de la Provincia de Buenos Aires. — 2) 18|11|83. — 3) "COMPONENTES PARA ACUMULADORES S.A." — 4) Palpa 2422, piso 8º "A", Capital. — 5) Tiene por objeto la compra, venta, comercialización, distribución, elaboración y fabricación de acumuladores eléctricos, materias primas, materiales y componentes de los mismos y repuestos para automotores. Importación y exportación. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100.000.- en acciones ordinarias, al portador de 5 votos de $a 10 c|u. — 8) Directorio: De 3 a 10 miembros por 1 año. Presidente: Manuel Nicolás Jurdakis; Vicepresidente: Ricardo Francisco Mosca; Directora Titular: María Elena Jurdakis; Directores Suplentes: Miguel Jurdakis y Beatriz Rosa Martínez. — 9) Fiscalización: Se prescindirá de la Sindicatura. — 10) Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — 10) 30|6 de cada año.

El Escribano

$a 147.- — Nº 85.570

VERRASCINA HERMANOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la Asamblea General Extraordinaria del 30|3|83, protocolizada por escritura nº 198 del 29|6|83 pasada ante el Escribano Florencio N. Amoresano VERRASCINA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA se reformó el art. 4to. del Estatuto Social el que en adelante queda redactado así: Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 500.000.000, (Quinientos millones de pesos) representado por quinientos millones (500.000.000) de acciones de v$a 1, (un peso) valor nominal cada una. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo, conforme al artículo 188 de la ley número 19.550.

El Presidente.

$a 70 — Nº 85.527

SERMOGAR
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 25|7|1983. Socios: Sergio Aníbal García, argentino, ingeniero, de 31 años, D.N.I. 10.131.743; Emilio Santiago López, argentino, casado, empleado, de 33 años, L.E. Nº 420.806; Mónica Adriana García, argentina, soltera, empleada, de 27 años, D.N.I. número 11.675.266, todos domiciliados en Migueletes 1746, Capital, y Héctor Raúl Quiñoy, argentino, casado, empleado, de 48 años, L.E. Nº 4.145.061, domiciliado en José Tamborini 6036, Capital. — Denominación: "SERMOGAR S.A.". — Domicilio Social: Migueletes 1746, piso 2º, depto. 3, Capital Federal. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta permuta o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — Agropecuarias: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura ganadería, forestación, reforestación o granja. — Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta y consignaciones, envasamiento, distribución, fraccionamiento, comisiones de productos derivados de la agricultura y ganadería. — Capital Social: Trescientos mil pesos argentinos. — Organización de la Representación: Un Directorio de dos a cinco miembros con mandato por un ejercicio. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Un Síndico titular y un suplente por un ejercicio. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Sergio Aníbal García; Vicepresidente: Emilio Santiago López; Directores: Héctor Raúl Quiñoy y Mónica Adriana García. Síndica Titular: Adriana Norma Tonon; Síndico Suplente: Eduardo Aurelio Andujar.

El Gestor

$a 189.- — Nº 85.584

PAPEL DEL TUCUMAN
SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de capital social de pesos argentinos 190.000.000 a pesos argentinos 204.110.000. — Emisión de 950.000 acciones clase A ordinarias nominativas no endosables de $a 1 de valor nominal cada una de cinco votos por acción; 3.160.000 de acciones clase B ordinarias nominativas no endosables de $a 1 de valor nominal cada una de un voto por acción; 6.000.000 de acciones preferidas nominativas no endosables de pesos argentinos uno de valor nominal cada una sin derecho a voto y 4.000.000 de acciones clase B rescatables de $a 1 de valor nominal cada una que conceden derecho a un voto por acción. — Asamblea del 9 de mayo de 1983. — Artículo Quinto: El capital social es de $a 204.110.000 (doscientos cuatros millones ciento diez mil pesos) representado por 148.110.000 acciones ordinarias de las cuales 61.450.000 pertenecen a la clase A que otorga derecho a cinco votos por acción y 86.360.000 a la clase B con derecho a un voto por acción, de las cuales 4.000.000 son rescatables y 56.000.000 de acciones preferidas, sin derecho a voto. — Todas las acciones son nominativas no endosables y de $a 1 valor nominal cada una. — Artículo Sexto: El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas sin requerirse nueva conformidad a la autoridad administrativa de contralor. — De acuerdo con lo que disponga la Asamblea que decida su emisión, las acciones que representen los aumentos de capital podrán ser de las características descriptas en el artículo precedente o ser ordinarias clase C, que concederán dos votos por acción, nominativas no endosables. — Artículo Once: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de cinco miembros, quienes durarán en sus cargos un ejercicio pudiendo ser reelegidos. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que el de titulares y por el mismo plazo, quienes, en el orden en que fueren elegidos, ocuparán las vacantes que se produjeren. — Los directores en su primera reunión deben designar un presidente, un vicepresidente y un secretario. — El vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — En caso de empate el Presidente o su reemplazante tendrá un voto de desempate. — La Asamblea fijará la remuneración del Directorio.

El Directorio.

$a 280 — Nº 85.545

TALLERES NAVALES DARSENA NORTE
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y NAVIERA
TANDANOR
S.A.C.I. Y N.

Se comunica que por escritura del 18 de julio de 1983 y resuelto por la Asamblea celebrada el 19|7|82 "TALLERES NAVALES DARSENA NORTE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y NAVIERA" "TANDANOR S.A.C.I. Y N." reduce el capital social en la suma de $a 373.718.466.520 y se reforma el artículo 7º: Capital social es de $ 57.766.891.693, representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada una.

El Autorizado.

$a 49 — Nº 85.533

FREDERS
SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 16 de diciembre de 1983, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 1.455 del Registro 1.132 se aumentó el capital social en $a 1.320.000 o sean hasta la suma de $a 1.472.000 y se modificó el artículo cuarto de los estatutos sociales de FREDERS S.A. — Capital: $a 1.472.000. — La totalidad del aumento se emitió en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor nominal $a 1 cada una.

El Escribano.

$a 56 — Nº 85.471

ALESTE
SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA CONSTRUCTORA

Se hace saber por 1 día: Constitución S.A. — Estatuto Modelo I.G.J. — Socios: Esteban Peña, paraguayo, casado, comerciante, 26|12|45, C.I.P. Misiones Nº 146.189, Gobernador Roca 237, Posadas, Prov. Misiones; Angel Alberto Galeano, argentino, casado, comerciante, 31|5|49, L.E. 7.706.474, Bmé. Mitre 756, 2º "14", Ramos Mejía, Prov. Bs. As.; Guillermina Tabarez de Peña, argentina, casada, comerciante, 23|7|47, L.C. 5.976.124, Gobernador Roca 237, Posadas, Prov. Misiones; Lucía Cristina Llera de Galeano, argentina, casada, contadora 17/12/55, D.N.I. 12.493.110, Bmé. Mitre 756, 2º "14", Ramos Mejía, Prov. Bs. As. — Denominación: ALESTE S.A. EMPRESA CONSTRUCTORA. — Fecha constitución: 19|12|83. — Domicilio: Charlone 2194, quinto "A", Cap. Fed. — Plazo: 99 años desde inscripción. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Constructora: Proyecto y|o construcción total o parcial de inmuebles; proyecto y|o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general, sin limitaciones de tipo, clase, destino o especialidad, prestación de asesoramiento técnico-legal del ramo, excluido todo asesoramiento que en virtud de materia haya sido reservada a profesionales con título habilitantes según la respectiva reglamentación. — Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, a sea en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Agropecuarias: Mediante la administración y|o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleros, cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, forestación y reforestación, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosas, y toda clase de productos agropecuarios y madereros. — Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general. — Capital social: Cien mil pesos argentinos, dividido en 100.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 y 1 voto por acción. — Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años; Presidente: Esteban Peña; Vicepresidente: Angel Alberto Galeano; Director: Lucía Cristina Llera de Galeano. Fiscalización por 1 año: Síndico titular: Cdor. Sebastián Franco Napolitano; suplente: Cdor. Jorge Espósito. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. — Cierre ejercicio: 30|6 de cada año.

El Apoderado

$a 303 — Nº 85.452

PAPEL DEL TUCUMAN
SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 11|11|83. — Aumento de capital social de $a 204.100.000 a pesos argentinos 213.710.000. — Emisión de 2.000.000 de acciones Clase A ordinarias nominativas no endosables de $a 1 valor nominal c|u. de 5 votos por acción, 7.000.000 de acciones clase B ordinarias nominativas no endosables de $a 1 de valor nominal cada una que conceden derecho a un voto por acción y 600.000 acciones preferidas nominativas no endosables de $a 1 de valor nominal cada una sin derecho a voto. — Artículo Quinto: El capital social social es de 213.710.000 (doscientas trece millones setecientos diez mil pesos argentinos) representado por 162.110.000 acciones ordinarias, de las cuales 65.850.000 pertenecen a la clase A que otorga derecho a cinco votos por acción y 96.260.000 a la clase B que otorga derecho a un voto por acción y 51.600.000 de acciones preferidas, sin derecho a voto. — Todas las acciones son nominativas no endosables de $a 1 (un peso argentino) de valor nominal cada una.

El Directorio.

$a 112 — Nº 85.547

COMPAÑIA FINANCIERA REPUBLICA
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura de fecha 19 de diciembre de 1983, pasada ante el Registro Nº 89 de la Capital Federal a cargo del Escribano Don Alejandro Tachella Costa, procedió a modificar el artículo 29 inciso a) de los Estatutos Sociales, el que en la parte modificada quedó redactado en los siguiente términos: Artículo 29, inciso a) al fondo de reserva legal el porcentaje que fije el Banco Central de la República Argentina.

El Directorio.

$a 42 — Nº 85.466

PAPEL DEL TUCUMAN
SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 9 de agosto de 1983. — Artículo Quinto: El capital social es de $a 204.110.000 (doscientos cuatro millones cientos diez mil pesos) representado por 153.110.000 acciones ordinarias de las cuales 62.450.000 pertenecen a la clase A que otorga derecho a un voto por acción y 90.660.000 a la clase B que concede derecho a un voto por acción; y 51.000.000 de acciones preferidas, sin derecho a voto. — Todas las acciones son nominativas no endosables, de peso argentino 1 de valor nominal cada una. — Artículo Sexto: El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas sin requerirse nueva conformidad a la autoridad administrativa de contralor. — Estos aumentos de capital deberán ser representados por acciones de las clases y características previstas en el artículo precedente y corresponderá a la Asamblea que resuelva su emisión determinar, en cada caso y dentro de los límites legales, cuales serán las acciones que les representarán.

El Directorio.

$a 112 — Nº 85.548

MAPLESA
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 278 del 14|12|1983, pasada al folio 808 del Registro 111 de Capital se formalizó el aumento del capital social y la reforma del art. 4 del estatuto de "MAPLESA S.A." que sancionara la Asamblea del 1º|12|1983. — La reforma consiste en fijar su capital social en la suma de $a 50.000 representado por acciones ordinarias al portador de $a 1 y un voto cada una.

El Escribano.

$a 42 — Nº 47.459

PETROFER
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura de fecha 22|11|1983 se constituyó la sociedad PETROFER SOCIEDAD ANONIMA. — La sociedad adopta el estatuto modelo de la Inspección General de Justicia Resol. 3|79. — 1) Socios: Raúl Angel Fernández, argentino, de estado civil casado, comerciante, nacido el 25|2|1942, L. E. 4.585.647, con domicilio en Pedro Diaz 1139 Villa Tesey - Pcia. de Buenos Aires; José Luis Fernández, argentino, de estado civil casado, comerciante, nacido el 11|9|1946, L. E. 8.254.937, domiciliado en Pedro Diaz 1139 - Villa Tesey - Pcia. de Buenos Aires. — 2) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros a 1) Explotación de estaciones de servicio para automotores, la comercialización por compra, venta, trueque de combustibles de todo tipo, aceites, lubricantes, grasas, cualquier otro derivado del petróleo, así como también aditivos, neumáticos y demás productos de comercialización en estaciones de servicio. — 2) Explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de pasajeros y|o cargas en todo el territorio nacional, pudiendo igualmente gestionar y realizar transportes internacionales de los mismos, y en general lo vinculado con la actividad del transporte, explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte terrestre de pasajeros y|o cargas, en camiones de la sociedad o de terceros. — 3) Compra venta, consignaciones, mandato, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, colectivos, acoplados, tractores, rodados, motores, nuevos y usados, repuestos y accesorios, de la industria automotriz y reparación de vehículos automotores, sus partes y accesorios. — 4) Desempeño de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones vinculadas con el objeto social, pudiendo igualmente acogerse a cualquier tipo de beneficio o desgravación y|o promoción nacional, provincial o municipal vigente o a establecerse en el futuro. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contratar obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 3) Capital Social: $a 100.000. — 4) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — 5) Directorio: Presidente: Raúl Angel Fernández. Vicepresidente: José Luis Fernández, Síndico Titular: Osvaldo Luis Costantini, Contador Público Nacional, Suplente Abrahan Abel Weiss, Abogado. — 6) Domicilio Uruguay 390 - 11º "E" - Capital Federal.

El Autorizado.

$a 259 — Nº 85.555

LOMILEN INMOBILIARIA
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 5|2|82, escritura pública del 21|4|83. "LOMILEN INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA", dispuso la reforma de los arts. 8º y 12 del estatuto. Modificación. Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a nueve miembros titulares, con mandato por tres años.

El Directorio.

$a 42 — Nº 47.352

PAPEL DEL TUCUMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de capital social de pesos argentinos 75.000.000 a $a 190.000.000. — Emisión de 30.000.000 de acciones clase A, ordinarias nominativas no endosables de $a 1 valor nominal cada una de cinco votos por acción; 35.000.000 de acciones clase B ordinarias nominativas no endosables de $a 1 de valor nominal cada una de un voto por acción y 50.000.000 de acciones preferidas, nominativas no endosables de $a 1 valor nominal cada una, sin derecho a voto. — Todo dispuesto por Asamblea General Extraordinaria del 11|2|83. — Capital Social: $a 190.000.000. — Artículo Quinto: El capital social es de pesos argentinos 190.000.000 (ciento noventa millones) representado por 140.000.000 de acciones ordinarias; de ellas 60.500.000 otorgan derecho a cinco votos por acción y 79.500.000 otorgan derecho a un voto por acción y 50.000.000 de acciones preferidas sin derecho a voto. — Todas las acciones son nominativas no endosables, de $a 1 valor nominal cada una.

El Directorio.
$a 119 — Nº 85.549

ARNIX

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 274 del 14|12|1983, pasada al folio 788 del Registro 111 de Capital Federal, se formalizó el aumento de capital, emisión de acciones y reforma del art. 4º del estatuto de "ARNIX SOCIEDAD ANONIMA" que sancionara la Asamblea del 25|11|1983. — La reforma consiste en fijar su capital social en $a 350.000 representado por acciones de $ 1 cada una.

El Escribano.
$a 42 — Nº 47.460

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MESVER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Rey Eduardo Salomón Salim Noguera, Paraguayo, nacido el 5|1|43, soltero, comerciante, C. I. Nº 7.404.846, domiciliado en Avellaneda 52, 8º piso, Ramos Mejía; Eladio Maldonado Villagra, paraguayo, nacido el 17|2|47, casado, comerciante, C. I. Nº 9.961.316, domiciliado en la calle 113 Nº 958, Berazategui. Constitución por contrato privado el 12|12|1983. Denominación: MESVER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: R. Peña 431, piso 1, Of. A, Capital Federal. Duración: 10 años, a partir de su inscripción. Objeto: Hormigón armado, albañilería, pintura, reforma, refacción, decoración de todo tipo de inmuebles, pudiendo participar en licitaciones públicas y privadas, nacionales o extranjeras. Capital Social: Pesos argentinos 20.000. Cada socio 50 %. Socios Gerentes: Rey Eduardo. Salomón Salim Noguera y Eladio Maldonado Villagra. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Contador.
$a 77 — Nº 85.428

ESTEXEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hágase saber en el Boletín Oficial por el término de un día que por contrato privado del 18|10|83 y aclaratoria del 21|11|83 se constituyó "ESTEXEL S.R.L.", que adopta el contrato modelo creado por Resolución de la I.G.J. Nº 3|81, teniendo como socios a los señores: Elías Oscar Roman Sasson, 25 años, argentino, soltero, abogado, domiciliado en la calle José Hernández 2045, 13 piso D, Capital Federal, C.I. Nº 7.106.731, expedida por Policía Federal; y Elías Gustavo Slelatt, 25 años, argentino, soltero, licenciado en administración, domiciliado en la calle Las Heras 3035, 11 piso B, Capital Federal, D.N.I. Nº 11.986.697. — Duración: 99 años. — Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, el ejercicio de representaciones referentes a productos relacionados con la industria del vestido, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados, naturales, artificiales, prendas confeccionadas o semiconfeccionadas, que podrán hacer como mayoristas o minoristas. b) Fabricación, Transformación, elaboración y tratamiento de todos los productos destinados a la industria del vestido, confeccionando prendas de vestir de cualquier tipo, sea masculino o femenino, estampado o teñido de tejidos y telas. — Domicilio Social: Tucumán 994 piso 12, Capital Federal. — Capital Social: $a 12.000 (doce mil pesos argentinos), dividido en doce mil cuotas de un peso argentino valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en partes iguales e integrando el 25 % en dinero efectivo. — Administración y Uso de la Firma Social: Por ambos socios en forma indistinta con el cargo de gerentes. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$a 217 — Nº 85.464

FORCAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Nombre: FORCAR S. R. L. — Contrato de fecha 17|10 y complementario del 23|11 del año 1983. Socios: Guillermo Angel García, argentino, soltero, comerciante, nacido el 10|8|1958, domiciliado en Pico 4725, con D. N. I. 12.407.112. — Liliana Adelaida Forciniti de Nappe, argentina, casada, comerciante, nacida el 30|5|1955, domiciliada en Vidal 4690, piso 6º, "A", con D. N. I. 12.277.995. — Nora Noemí Forciniti, argentina, soltera, comerciante, nacida el 11|7|1959, domiciliada en Juncal 262, Martínez, con D. N. I. 13.132.357 y Alejandra Laura García Forciniti, argentina, soltera, comerciante, nacida el 30|8|1962, domiciliada en Pico 4717, con D. N. I. 14.902.433. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Pico 4717, Capital Federal. — Objeto: a) Fabricación y distribución de ácido sulfónico, hipoclorito de sodio, agua lavandina, detergentes sintéticos, fluidos, desinfectantes, insecticidas y agua desmineralizada. — b) Compra, venta, distribución, fraccionamiento y envasado de productos químicos y artículos de limpieza. — Capital: $a 15.000. — La representación legal y gerencia será ejercida en forma conjunta por los socios Guillermo Angel García y Nora Noemí Forciniti. — El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año.

El Autorizado.
$a 126 — Nº 85.579

FANDIÑO HERMANOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace constar que según escritura otorgada por ante el Escribano Leopoldo H. Gershanik, al folio 866, del Registro 1042 a su cargo, don Oscar Antonio Fandiño, Cedió a favor de Roberto Oscar Fandiño, cuatrocientas cuotas sociales, de diez centavos, valor nominal cada una. — La cesión se efectuó por la suma de Cuarenta pesos argentinos. — El capital social de la sociedad "FANDIÑO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", queda suscripto de la siguiente forma: Oscar Antonio Fandiño: Sesenta pesos argentinos, representado por 600 cuotas sociales, valor nominal diez centavos cada una, Roberto Aniceto Fandiño: 100 pesos argentinos, representado por 100 cuotas sociales, valor nominal 10 centavos cada una, y Roberto Oscar Fandiño: 240 pesos argentinos, representado por 400 cuotas sociales, valor nominal 10 centavos cada una.

El Escribano
$a 105 — Nº 85.434

RAFAEL ZACARIAS Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 21 de setiembre de 1983, Raelan Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria, vende, cede y transfiere 2.850 cuotas que tiene en RAFAEL ZACARIAS Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a los Señores Rafael Zacarías y Alfredo Zacarías por partes iguales o sean 1425 cuotas a cada uno de ellos; y se aumenta el capital social en la suma de pesos 199.700 y se adecúa el contrato social a la Ley Nº 19.550. — Domicilio legal: Bouchard 644, 5º piso, Depto. D, Capital Federal. — Duración: es de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio o sea el 26|12|66. — Objeto: a) Comerciales: mediante la explotación del rubro supermercado, fraccionamiento y envasamiento de productos afines a este ramo y la comercialización mayorista de artículos textiles, confecciones y mercaderías en general; b) Industriales: mediante la fabricación elaboración, manufacturación e industrialización de fibras y tejidos textiles; c) Inmobiliarias: mediante la adquisición, compra, venta, permuta, fraccionamiento, división de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, así como su explotación por sí, por terceros o por cuenta de terceros; construcción de edificios y administración, d) Financieras: financiaciones en general y toda clase de créditos garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación con o sin garantía intervenir en la compra venta de acciones, títulos, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general sean nacional o extranjero y en la constitución, transferencia, cesión total o parcial de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real y de garantía. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la ley 21.526 y otras operaciones que requieran el concurso público: Capital Social es de $a 200.000; Administración a cargo de Rafael Zacarías y Alfredo Zacarías con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta. El ejercicio social cierra el 31|8 de cada año.

El Apoderado
$a 238 — Nº 47.388

SEGURIDAD LAJAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. Socios: Eduardo Alberto Dávila, casado, argentino, comerciante, de 52 años, domiciliado en Almirante Francisco J. Seguí 546, Capital, C.I. 2.770.740 y Ramón Eliseo Rojas, soltero, argentino, comerciante, de 25 años, C.I. Nº 7.079.220, domiciliado en Emilio Ravignani 1262, P.B., Depto. "I", Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 1º|9|83 y 14|10|83. — Denominación: "SEGURIDAD LAJAS S.R.L." — Domicilio: Almirante Francisco J. Seguí 546, Capital. — Objeto: a) Compra, venta, distribución, importación, exportación de bienes muebles y mercaderías relacionados con la seguridad industrial y abrasivos para la industria; b) Fabricación de todos los artículos relacionados con la seguridad industrial; c) Ejercer comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos en general. — Duración: 99 años contados desde la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de ambos socios con el carácter de Gerentes, quienes actuarán por el término de dos ejercicios, en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Los Socios
$a 140 — Nº 47.383

NILUNA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución Sociedad de Responsabilidad Limitada. Contrato Modelo: 1) Raúl Angel Raggio, argentino, nacido el 4|12|1942, divorciado, comerciante, L. E. número 7.727.938, domicilio Aristóbulo del Valle 4332, Claypole, Provincia de Buenos Aires, y Juana Liliana Richter argentina, nacida el 17|4|1947, soltera, comerciante, D.N.I. Nº 11.252.637, domicilio Aristóbulo del Valle 4332, Claypole, Provincia de Buenos Aires. — 2) Contrato Privado del 27 de octubre de 1983. — 3) NILUNA S.R.L. — 4) Quintino Bocayuva 367, noveno A. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Sembrar, cosechar y acondicionar flores, frutas, hortalizas o variedades similares pudiendo realizar importaciones y exportaciones de insumos necesarios para la instrumentación de los fines y objetivos mencionados. La producción, comercialización de sus productos, insumos e instalaciones apropiadas a ese tipo de explotación. — 2) Producción, explotación y comercialización integral de avicultura y cunicultura; la compra y venta al por mayor y menor de aves, huevos y toda clase de productos, subproductos y frutos de granja. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones compatibles con su objeto social, pudiendo habilitarse sucursales en todo el ámbito nacional. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 40.000, dividido en 40.000 cuotas de pesos argentinos uno valor nominal cada una, que los socios integran en partes iguales. — 8) Se designa Gerentes a Raúl Angel Raggio y Juana Liliana Richter, por el término de 99 ejercicios, darán una garantía de pesos argentinos 5.000. — 9) Cada uno de los socios en forma individual e indistinta.— 10) 31 de julio de cada año.

El Socio Gerente.
$a 132 — Nº 47.420

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º|1|84

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y|o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios, DIECISIETE PESOS ARGENTINOS ($a 17).

b) Por avisos, edictos judiciales, excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios, DOCE PESOS ARGENTINOS ($a 12).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra, número —ya sea arábigo, romano o con [illegible]les— y abreviaturas, TRES PESOS ARGENTINOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($a 3,50).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción, DOCE PESOS ARGENTINOS ($a 12).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará CIENTO VEINTE PESOS ARGENTINOS ($a 120).

3º) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance, CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA —PESOS ARGENTINOS ($a 5.550).
En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción, CUARENTA Y CUATRO PESOS ARGENTINOS ($a 44).

c) publicación sintetizada se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción, DIECISIETE PESOS ARGENTINOS ($a 17).

4º) Las sociedades cooperativas; las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

Res. S.I.P. Nº 14|12|83

ELECTRONICA COSMOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato modelo se constituye una sociedad de responsabilidad limitada con fecha 20 de diciembre de 1983. — Socios: Ricardo Fernández, L. E. Nº 4.407.713, argentino, casado, comerciante, nacido el 15 de marzo de marzo de 1943, domiciliado en Fitz Roy Nº 842 de esta Capital Federal. — Alberto José Kohen, L. E. Nº 8.104.547, argentino, casado, ingeniero, nacido el 1º de enero de 1950, domiciliado en Castillo Nº 12, de esta Capital Federal e Irene Albuerna, L. C. Nº 4.528.367, argentina, casada, comerciante, nacida el 2 de marzo de 1943, domiciliada en Caseros Nº 3580 de esta Capital. — Denominación de la sociedad: ELECTRONICA COSMOS, S. R. L., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Chacabuco Nº 839, planta baja "B". — Plazo: 5 años. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros: servicio de ingeniería en electrónica, computación, desarrollo, fabricación y mantenimiento de equipos instrumental, programas y sistemas electrónicos para comercialización propia o de terceros, componentes y compra de tecnología, conocimiento e inteligencia, servicio de computación, alquiler y venta de equipos, instrumental y programas de aplicación, asesoramiento técnico en todas las ramas de la electrónica y computación, dictado de cursos. — Socios gerentes: Ricardo Fernandez y Alberto Jose Kohen. — Capital social: $a 60.000 totalmente suscripto e integrado en un 25 por ciento por los socios en partes iguales. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Contador
$a 161 — Nº 85.417

MURAD-FUERTES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Amor Imán Murad, argentino, soltero, —nacido el 6 de febrero de 1941, D. N. I. Nº 4.373.806, técnico en computación, domiciliado en Nicasio Oroño 2106, 3º "A". — Nestor Miguel Fuertes, argentino, casado, nacido el 27 de enero de 1937, L. E. Nº 4.204.203, técnico en computación, domiciliado en Mercedes 4558, 1º "A", ambos domicilios de Capital Federal. — Domicilio social: Nicasio Oroño 2106, 3º "A", Capital Federal. — Capital social: Pesos argentinos cinco mil ($a 5000) dividido en cinco mil cuotas de pesos argentinos uno, suscribiendo cada uno de los socios 2500 cuotas; se integran en efectivo y en un 50 por ciento. — Objeto social: Prestación a terceros de servicios de asesoria y consultoria para centros de cómputos y toda actividad relacionada directa o indirectamente con los mencionados servicios. — Duración: 25 años. — Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre. — Gerencia social: Ambos socios en forma indistinta, plazo cinco años, reelegibles. — Acto constitutivo: Instrumento privado de fecha 26 de setiembre de 1983.

El Socio Gerente
$a 147 — Nº 85.421

TRUE PUBLICITARIA ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día por escritura del 27-6-83, Folio 496, Registro Nº 1108 de Capital Federal, se protocolizó acta de reunión de socios de "TRUE PUBLICITARIA ARGENTINA S. R. L." del 8-7-81 por la que ante el fallecimiento de la socia Ida Aguilante de Ferreira, quien no poseía más herederos que el otro socio Horacio Antonio Ferreira, según declaratoria de herederos inscripta en el Registro Público de Comercio el 10-11-82 Nº 5905, Libro 83, S. R. L., quedando reducido el número de socios a uno y a efectos de evitar la disolución social éste cedió y transfirió a favor de Angel Justo Rafael Rodriguez 15.000 cuotas de capital incorporándolo como socio.

El Socio Gerente
$a 63 — Nº 85.436

ROMISICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Modificación de Contrato Social por Instrumento privado del 23-8-83. Aumento de Capital e incorporación de nuevo socio. Se modifica cláusula cuarta del contrato original, quedando redactada de la siguiente manera: "Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de pesos argentinos quince mil ($a 15.000)., dividido en quince mil (15.000) cuotas de pesos argentinos uno ($a 1,) totalmente suscripto e integrado, correspondiendo a la socia Novaro de Agudo la cantidad de 4000 (cuatro mil) cuotas, al señor Osvaldo Alberto Agudo la cantidad de 1.000 (mil) cuotas y al señor Osvaldo Casimiro Agudo la cantidad de 10.000 (diez mil) cuotas. Estas cuotas no podrán ser cedidas a terceros sin el consentimiento expreso de los otros socios, quienes deberán resolver autocompra a título personal, debiendo pronunciarse en el término de quince días y en los diez días subsiguientes, para el caso de ser adquirido por la sociedad con sus utilidades, la que se reserva la prioridad de opción".

El Socio Gerente
$a 105 — Nº 85.455

ORGANIZACION POSE GRANJA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Actos Privados de fecha 27 de octubre de 1983 y 29 de noviembre de 1983, adoptando el Contrato Modelo de S.R.L., dejó constituida la sociedad. — Socios: Jorge Luis Pose, argentino, nacido el 21 de junio de 1941, L.E. número 7.719.190, domiciliado en Falucho 132, de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, comerciante, casado; Mirta Angélica Thiwessen, argentina, casada, comerciante, nacida el 7 de diciembre de 1947, Céd. Id. Pol. Federal 10.648.086, domiciliada en Falucho 132, de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Angela Elvira Catalano, argentina, casada, comerciante, nacida el 1º de abril de 1928, D.N.I. 0.172.939 domiciliada en Pedro Goyena 136, piso 1º "6" de Capital Federal y Ana Luisa Arce Silva, chilena, soltera, D.N.I. 92.492.126, nacida el 13 de noviembre de 1955, comerciante, domiciliada en Pedro Goyena 136, piso 1º "6", de Capital Federal. — 2º) Actos Privados del 27 de octubre y 29 de noviembre de 1983. — 3º) ORGANIZACION POSE GRANJA Y ASOCIADOS S.R.L. — 4º) Valentín Gómez 2708, piso 2º, Oficina 5, Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto ejecutar por sí o por o para terceros o asociada a terceros los siguientes actos: Comercial: Compra, venta, permuta, consignaciones de automotores cero kilómetro y usados; motos cero kilómetro y usadas; repuestos de ambas categorías. — Mandataria: Para comisiones vinculadas al sector automotriz, colocación de contratos de ahorro para fines determinados, emitidos por entidades debidamente autorizadas. — Organización de promociones vinculadas al mercado automotriz y a la financiación y la compra, venta, permuta y consignación de automotores y motos y sus repuestos. — 6º) 20 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 50.000; dividido en 50.000 cuotas de $a uno, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Jorge Luis Pose: 6.250 cuotas; Mirta Angélica Thiwessen: 6.250 cuotas; Angela Elvira Catalano: 25.000 cuotas y Ana Luisa Arce Silva: 12.500 cuotas. — 8º) La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del señor Jorge Luis Pose, quien queda nombrado Gerente. — 9º) 30 de junio.

El Gerente.
$a 224 — Nº 47.461

PASCUAL DE LUCCA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura 79, del 19 de diciembre de 1983, se constituyó la sociedad PASCUAL DE LUCCA S.R.L. — Socios: Pascual De Lucca argentino, casado, nacido el 9 de enero de 1917, L.E. 1.484.799, comerciante, domiciliado en Juan B. Alberdi 1834, Olivos, provincia de Buenos Aires; Gregorio Juan De Lucca, argentino, casado, comerciante L.E. 8.255.350, nacido el 31 de mayo de 1946, domiciliado en O'Higgins 3918, Capital. — Duración: 20 años, a contar de la escritura. — Domicilio Social: Uriarte 1641, Capital Federal. — Objeto: La pintura y decoración de Obras Civiles e Industriales. — Capital: $a 30.000, totalmente suscripto e integrado en partes iguales por los socios en efectivo. — Administración y Uso de la Firma: Indistintamente cualquiera de los socios. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$a 91 — Nº 47.454

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PLAIN COPIER

Denominación: SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PLAIN COPIER. — Fecha Documento: 1º-11-1983. — Socios: Juan Carlos Santa María, argentino, casado, 37 años, comerciante, D.N.I. 4.536.549, domiciliado en Moldes 1466, 2º D. de esta Capital y Clelia Salomé Arroquigaray de Santa María, argentina, casada, 43 años, comerciante, C.I. 5.583.644 Pol. Fed., domiciliada en Moldes 1466, 2º D, de esta Capital. — Domicilio: Moldes 1466, piso 2º, "D", de esta Capital. — Objeto: La compra, venta, alquiler, importación, exportación, servicios de mantenimiento de máquinas de oficina, impresoras, copiadoras, franqueadoras, de computación y sus respectivos elementos de consumo. — Capital: $a 100.000. — Administración: La dirección y administración estará a cargo de ambos socios, los que revisten el carácter de Grentes y el uso de la firma será indistinta. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 91 — Nº 47.448

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANA FERNANDEZ.
Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1983.
Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.
e. 4|1 Nº 22 v. 6|1|84

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, cita por quince días a Da. MARIA ANDREA CORNEJO de DE LA MATA y a Da. URSULA DE LA MATA CORNEJO, comparezcan a contestar demanda en autos: "Quaglia de Russo, María Isabel, s|Posesión Vicenal", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que las represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1983.
Jorge E. Dalzotto, secretario.
$a 70.- e. 4|1 Nº 48.180 v. 5|1|84

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña RAQUEL SIDI de PEREZ.
Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1983.
Félix G. de Igarzábal, secretario.
e. 4|1 Nº 23 v. 6|1|84

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OLIMPIA GONZALEZ PEREZ.
Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1983.
Julio César Dávolos, secretario.
e. 4|1 Nº 24 v. 6|1|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Felipe Manuel Cuartero, Secretaría Nº 2, a mi cargo, sito en Roque S. Peña 1112, piso 5º, Capital Federal, cita y emplaza a CARLOS WASHINGTON LONDERO, LUIS GUILLERMO LUCCHINI, RICARDO JORGE MASCIOTTA, ERNESTO ROCHETTI, ROQUE HUGO NORIEGA, HECTOR ANGEL GRANDE, JORGE ANDRES PUJOL, RODOLFO SAUZE ALMAGRO y JOSE CARBONE, a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Tribunal en un plazo de 10 días en autos: "Chaco Argentino Cía. de Seg. Grales. S.A. s|liquidación s|incidente de calificación de conducta", bajo apercibimiento de ley. "Buenos Aires, 17 de octubre de 1982. Con las copias del informe que prevé el Artículo 40 de la Ley número 19.551, fórmese incidente de calificación de conducta. (...) Fecho, córrase traslado a los Administradores. Notifíquese. — Felipe M. Cuartero, Juez".
Publíquese por un día.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1983.
María Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 4|1 Nº 25 v. 4|1|84

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, de la Capital Federal, hace saber por dos días que en autos: "LOS PAMPAS S.C.A. y otro s|quiebra", se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado de no mediar oposición en el plazo perentorio de diez días, a contar desde la última publicación.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1983.
María Graciela Cirulli, secretaria.
e. 4|1 Nº 26 v. 5|1|84

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por cinco días a BEATRIZ ANTONIA ARECES de PAZ, para comparecer en juicio: "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Areces de Paz, Beatriz A. y Otros s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Publíquese por un día.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1983. —
Jorge J. Fargas, secretario.
$a 36.- e. 4|1 Nº 48.129 v. 4|1|84

Nº 11

El Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, en autos: "VILLALBA, LAUTARO s.Cancelación Certificado Depósito", hace saber por tres días. Decrétase la cancelación del Certificado de Depósito a plazo fijo Nominativo Transferible número 68.840, por la suma de $a 275.- con un interés anual de 113,10%, con vencimiento el día 15|6|83. — Publíquese por edictos el presente auto por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial. — Marcelo Gebhardt, Juez.
Mónica Susana Mauri, secretaria.
$a 120.- e. 4|1 Nº 48.183 v. 6|1|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por un día en los autos caratulados: "MICHEL, ANIBAL s| quiebra", que el Juzgado ha resuelto decretar la clausura del procedimiento por falta de activo en los términos del art. 233 Ley 19.551.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1983.
Juan Roberto Garibotto, secretario.
e. 4|1 Nº 27 v. 4|1|84

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, ha dictado en los autos: "COMPAÑIA AMERICANA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES S.R.L. s|Cancelación", la siguiente resolución: "Buenos Aires, mayo 31 de 1983. — Los elementos de juicio reunidos permiten "prima facie" determinar que el presentante extravío el pagaré por la suma de $a 34.444,07 con vencimiento el 10|3|83, según denuncia policial acompañada, librado por Govement S.A. en Posadas (Misiones) a favor de Danubio S.A. y endosado por el beneficiario y por Aniarsa S.A., pagadero en Capital Federal. Por ello resuelvo: 1) Disponer la cancelación del pagaré precedentemente individualizado, autorizándose su pago, después de transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación de la presente resolución, siempre que no mediare oposición (art. 89-DL 5.965|63). — 2) Publicar edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial (art. 89 D-L 5.965|63). — Fdo.: José Vallejos Meana, Juez".
Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1983.
Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.
$a 1.275.- e. 4|1 Nº 48.093 v. 24|1|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 cita por el término de cinco días a los codemandados LUIS MARIA RICCI y LUIS MENOTTI RICCI a estar a derecho en los autos caratulados: "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Luis María Ricci y Otro sobre cobro ejecutivo de $a 264,89" bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que los represente en su rebeldía en caso de incomparescencia.
Publíquese por un día.
Buenos Aires, 1º de noviembre de 1983.
Héctor A. Patuel (h), secretario.
$a 45.- e. 4|1 Nº 48.119 v. 4|1|84

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de MA-MI SOC. de hecho y sus socios Sres. Eduardo Hugo Hafner y Mirthe Lubia Ruiz de Hafner. Síndico: Humberto Luis Bosio, con domicilio en Córdoba 1215, piso 1º, Dto. 2, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 22 de marzo de 1984. En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Aupdiencias del Juzgado el día 31 de mayo de 1984, a las 9.30 horas, con los acreedores que concurran. Se intima, a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1983.
Martín L. Bosch, secretario.
e. 4|1 Nº 28 v. 10|1|84

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, con sede en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, en los autos: "BERG Y CIA. S.R.L. s|pedido de quiebra por Casa Bell S.A.", cita al representante legal de la deudora para que dentro del quinto día comparezca a probar o invocar cuanto crea conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1983.
Jorge Luis Fabián, secretario.

$a 45.- e. 4|1 Nº 48.181 v. 4|1|84

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Comercial número 19, Secretaría Nº 38, comunica por quince días que en autos: "ORTIZ, MANUEL sobre Cancelación de Certificado" se ha decretado la cancelación del certificado transferible en moneda extranjera Nº 41.070 por valor de u$s 65.090 con vencimiento neto de u$s 65.706 emitido el 2 de febrero de 1983 con vencimiento el 4 de marzo del mismo año y pagadero en el Banco de la Provincia de Buenos Aires con sede en la calle San Martín 137, Capital Federal, siendo su beneficiario el señor Manuel Ortiz, con domicilio real en la calle Sarrachaga 3068, Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, autorizándose su pago para después de sesenta días contados desde la última publicación

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1983.
Federico Santiago Johnson, secretario.

$a 1.050.- e. 4|1 Nº 86.816 v. 24|1|84

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber que en los autos: "MARIN, MIRTA s|Cancelación de depósito a plazo fijo"; se ha ordenado la cancelación del depósito a Plazo Fijo número 1804600|3 del Banco Nación Argentina, sucursal Belgrano, a favor de Mirta Isabel Marín y Teodelina Contreras de Granara por la suma de $a 7.748,72 con vencimiento el 6|9|83, autorizándose su pago si no hubiese oposición del interesado después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación de edictos. Publíquese por 3 días con intervalo de cinco días cada uno.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1983.
Marcos F. Roca, secretario.

$a 50.- e. 4|1 Nº 86.017 v. 4|1|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por quince días que en autos: "RUIZ, GRACIELA LIDIA y otro s|Cancelación". Expediente Nº 11.256|83, se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, transferible, nominativo Nº 006633, Serie 02, vencimiento 28|4|83, a nombre de Graciela Lidia Ruiz y José Domingo Vosa, por $a 3.352,83, del The First National Bank of Boston, pagadero en Capital Federal, autorizándose el pago de no mediar oposición dentro de los 60 días de vencido el plazo de comunicación.

Publíquense edictos una vez cada cinco días, durante quince días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1983.
Alejandro Vasquez, secretario.

$a 50.- e. 4|1 Nº 48.099 v. 4|1|84

Nº 23

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos de quiebra de "EDUARDO A. OTERO Y CIA. S.R.L.", a fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico Oscar J. Civile, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 507, piso 2º de esta Capital, hasta el día 26 de abril de 1984, prohibiéndose efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a quiénes tengan bienes y|o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico. Se fija la audiencia del día 3 de julio de 1984, a las 9.30 horas a efectos de la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, que se realizará con los que concurrieren. Se fijan los días 18 de marzo y 11 de junio de 1984, a los efectos de que el Síndico presente los informes que preveen los artículos 5 y 40 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, diciembre de 1983. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 4|1 Nº 29 v. 10|1|84

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por el término de cinco días a estar a derecho a JORGE OSVALDO MAIOLO en los autos caratulados: "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Jorge Osvaldo Maiolo sobre cobro ejecutivo de $a 5.500.-", bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor Oficial para que lo represente en su rebeldía en el caso de incomparecencia.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1983.
Carlos Manuel Gentile, secretario.

$a 45.- e. 4|1 Nº 48.121 v. 4|1|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50. — Publicación: Comienza: 4|1 — Vence: 6|1|84.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basabilvaso	13|12|83	LUISA MAZINI DE GESUELLI	47.996
1	1	Hilario Rebaudi Basabilvaso	28|12|83	MANUEL JOSE MENDEZ	48.017
1	1	Hilario Rebaudi Basabilvaso	19|12|83	ROQUE PRESTA	48.046
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|12|83	LUIS LACOUR	86.697
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|12|83	MARIA ELENA CABALLERO DE ABALLAY	47.971
1	2	Patricia G. de Gatzke	15|12|83	FRANCISCO RAIMONDO	67.701
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|12|83	CAROLINO BARBOZA	86.798
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28|10|83	MARGARITA DESIDERIA PAREDES DE GONZALEZ	86.635
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27|12|83	ITALO ROBERTO CALCAGNO	86.727
2	4	Horacio Roberto Granero	21|12|83	ANDRES KALNAY	86.809
2	4	Horacio Roberto Granero	16| 8|83	DIEGO MATEO	86.772
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	28|12|83	AURELIO OSCAR SILVESTRO	47.993
3	6	Alberto Ugarte	27|12|83	ARMANDO CELESTINO ASSENS	47.986
3	6	Alberto Ugarte	27|12|83	ARTURO JOSE TAGLIORETTI o TAGLLORETTI	86.649
4	7	Jorge E. Dal Zotto	27|12|83	MOISES MERCADO	48.021
4	7	Jorge E. Dal Zotto	27|12|83	JOSE ALONSO	48.082
4	7	Jorge E. Dal Zotto	1º|12|83	MARIA EVILASIA VILA ALVITE	48.085
4	7	Jorge E. Dal Zotto	17|11|83	JORGE LUIS GARCIA VENTURINI	46.704
4	8	María del Carmen Aguirre	29|12|83	JORGE PEDRO CALVO	48.043
4	8	María del Carmen Aguirre	1º|12|83	JUAN ENRIQUE JUAREZ y BEATRIZ CARMEN JUAREZ DE SALAS	48.084
5	9	Patricia E. Castro	26|12|83	RICARDO JACOBO ASSEF	47.982
5	10	Alicia B. Alvarez	19|12|83	SALVADOR ACCIAPACCIA	47.980
5	9	Patricia E. Castro	29|12|83	TEODOSIA MARTIN DE ALAMO	86.630
6	11	Hugo Carrillo	8| 9|83	CESAR GONZALEZ	86.808
6	12	Lucas Aon	22|12|83	ANTONIO FORGIONE	47.995
6	12	Lucas Aon	27|12|83	FERNANDO AUGUSTO ERNESTO PETIT	86.634
6	12	Lucas Aon	23|12|83	SANTIAGO BARRETTO	86.692
7	13	Rolando H. Falké	29|12|83	LUIS OMAR MARMO	48.003
7	13	Rolando H. Falké	12|11|80	CANDIDA BILBAO DE GAINZA	86.736
7	14	María O. B. de M. Ocampo	26|12|83	ELSA HAYDEE RODRIGUEZ DE MOLINA	48.016
7	14	María O. B. de M. Ocampo	28|12|83	CARMEN FERNANDEZ DE CARTA FORNON	48.052
7	14	María O. B. de M. Ocampo	19|12|83	LIDIA IRMA LEMOS	86.638
8	15	Adolfo M. Repetto	1º| 7|83	EDUARDO ANTONIO BRUSA	86.657
8	15	Adolfo M. Repetto	23|11|83	LUIS OSCAR GARCIA	47.977
8	16	Adriana C. de Frezza	22|12|83	MABEL SUSANA SCARNATO o SCARNATO DE RUIZ	86.636
8	16	Adriana C. de Frezza	27|12|83	DOMOSTENES TRASIVULIDIS	86.641
9	17	Margarita J. A. de Amisano	22|11|83	YOLANDA ATACH	47.974
9	18	Ernesto D. Julian	12|83	JOSE EDUARDO CARRERA	47.983
9	18	Ernesto D. Julian	23|12|83	JOSE MARIA BLANDINO	48.042
9	18	Ernesto D. Julian	21|12|83	ARMIJO ANA MARIA	48.015
10	19	Martín J. Durand	29|12|83	MARIA LUISA LOPEZ DE GRIMOLDI y ANGEL PEDRO PABLO GRIMOLDI	48.050
10	19	Martín J. Durand	28| 4|83	FORTUNATO JOSE CICERO	86.806
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	29|11|83	PEDRO POMAR	86.796
11	21	Julio Campos	28|12|83	FIDEL AMBROSIO CECILIO CAPPANNA	48.004
11	21	Julio Campos	2|12|83	AMPARO FRANCISCA SOTO DE SOTO	86.653
11	21	Julio Campos	28|12|83	JOSE GEDEON BUCHSBAUM	86.660
11	22	José M. Irigaray	27|12|83	VITO LANT	48.071
12	23	Irene M. Alcorta	12|83	JUSTA FRANCISCA DOMINGA ARREGUI DE LABAKA o DOMINGA ARREGUI DE LABAKA	47.964
12	23	Ezequiel E. Goitia	26|12|83	JOSE JUAN MELIA	48.069
12	23	Ezequiel E. Goitia	29|12|83	ROQUE CUTULI	86.789
12	24	Ezequiel E. Goitia	29|12|83	ERNESTINA JOSEFA RUGO	86.738
13	25	Fernando B. Menéndez	27|12|83	SALVADOR RETACCA	47.981
13	25	Fernando B. Menéndez	22|12|83	MANUEL FARIÑA y JOSEFA ALONSO DE FARIÑA	48.075
13	25	Fernando B. Menéndez	23|12|83	RODOLFO ISRAEL EHRLICH	48.012
13	25	Fernando B. Menéndez	29|12|83	JUAN PEDRO GONZALEZ	48.090
13	25	Fernando B. Menéndez	12|12|83	CARLOS CONFORTI	86.740
13	26	María C. G. Zubillaga	27|12|83	BERNARDO HERNANDEZ	86.737
14	27	José L. Caruso	24|10|83	ADOLFO MANOGRASSO	48.014
14	27	José L. Caruso	26|12|83	DAVID FRIDMAN	48.028
14	27	José L. Caruso	20|12|83	CARLOS GANZ	48.051
14	27	José L. Caruso	23|12|83	ALBERTO ANTONIO VAZQUEZ PEREGRINO	86.698
14	28	Guillermo C. Mercado	15|12|83	ENRIQUE ADOLFO LANG	48.019
15	29	José E. Russo	28|12|83	EMMA VICTORIA MITCHELL	47.984
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28|12|83	MIGUEL ARCANGEL MATARRESE	48.092
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21|12|83	DOMINGO CHIONE	48.039
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29|12|83	ARMANDO FARRO	48.029
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21|12|83	ALFREDO REYNALDO BOCCI; OSVALDO HECTOR BOCCI y GRACIELA NELLY CAMBARERI DE BOCCI	86.646
16	32	Marta N. Coccia de Negri	28|12|83	MANUEL MARTIRES GODOY	47.967
16	32	Marta N. Coccia de Negri	27|12|83	MARIO IGNLBERG	47.985
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	26|10|83	COLOMBINA OFELIA SALOME PEIDRO DE OZAN	48.027
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	19|12|83	JORGE ALBERTO GIRALDES	86.655
17	34	Tristán Bravo	27|12|83	FRANCISCA DEFILPO DE D'ANGELI	48.053
17	34	Tristán Bravo	21|12|83	EDUARDO MOLINA	48.047
17	34	Tristán Bravo	22| 9|83	JOSE MARIA YANCI	86.620
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|12|83	DOMINGO LOSCIALE, FRANCISCO DOMINGO LOSCIALE, y ROSA DALEO DE LOSCIALE	86.775
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27|12|83	MANUELA SALCES	47.973
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27|12|83	ENRIQUE GELONCH	48.001
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15|12|83	RAUL ZENON MURUA	86.743
18	36	María Isabel Millán	26|12|83	ANGELICA ROSALES DE ROMERO	48.054
18	36	María Isabel Millán	21|12|83	ENRIQUE RODRIGUEZ	48.044
18	36	María Isabel Millán	13|12|83	ENRIQUE ALFONSO JAUREGUIBERRY	86.714
19	37	Eduardo Nuzzolese	16|12|83	ADELA SIXTA SIMOES VDA. DE DALIA	48.029
19	37	Eduardo Nuzzolese	23|12|83	PAULINA MARK DE SELENER	86.633
19	37	Eduardo Nuzzolese	16|12|83	JOSE DANTE TRENTIN	86.648
19	38	Martha B. Gómez Alsina	26|12|83	MARIA CELEDONIA CAMINOS DE RODRIGUEZ	48.048
20	39	Luis José Carballido	28|12|83	EMILIO OSCAR MANZANO	47.969
20	39	Luis José Carballido	27|12|83	MANUEL CALVIÑO	48.030
20	39	Luis José Carballido	26|12|83	ELENA AMALIA INGIMBERT DE QUESTA	86.647
21	41	Luis Guillermo Köhler	26|12|83	ROSALIA TABOADA DE LAFUENTE	48.070
21	41	Luis Guillermo Köhler	14|12|83	TERESA CARLOTA CRESO DE MOYANO	47.994
21	41	Luis Guillermo Köhler	27|12|83	JUAN CARLOS SERRAVALLE y EULALIA AURELIA BUSSO DE SERRAVALLE	86.681
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	28|11|83	RAUL FRANCISCO JOSE GARBESI y TERESA AMALIA, PEZZONI VDA. DE GARBESI	86.674
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	12|11|83	JOSE ANTONIO GAINZA	86.734
22	43	Hernán Lorenzo Coda	12|12|83	CARLOS PABLO ALFANO	86.644
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27|12|83	BENJAMIN PAPUCHADO	48.058
22	43	Hernán Lorenzo Coda	29|12|83	FERMIN ALVAREZ RIVERA	86.719
22	44	Carmen N. Ubiedo	27|12|83	CARMEN VARELA	48.025
22	44	Carmen N. Ubiedo	13|12|83	BLANCA JORGITA LAVABRE	86.741
23	45	Ana M. Beneventano	22|12|83	CARLOS MARIO VIEYTES	48.060

(Continúa en pág. sgte.)

(Viene pág. anterior)

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
23	45	Ana M. Beneventano	20/12/83	EMMA CASTRO DE LIJO	48.020
23	45	Ana M. Beneventano	19/12/83	PEDRO MAREQUE	48.023
23	46	Felix G. de Igarzábal	20/12/83	ALFONSO MARTINEZ GARCIA	48.024
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21/12/83	PEDRO NOEL GARDEY	86.784
24	48	Rubén H. Malatesta	19/12/83	JOSE BELTRAME	48.063
24	48	Rubén H. Malatesta	28/12/83	MARIA TERESA VILLEGAS o MARIA TERESA VILLEGAS DE HOPFF	86.705
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	7/11/83	MARGARITA ZORZOLI	86.761
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	1º/12/83	NAUM SUKERMAN	86.711
25	50	María Eugenia Giraudy	28/12/83	JUAN CARUSO	86.691
26	52	Jorge A. Quagliardi	27/12/83	ANUNCIA GENEROSA PEREIRA VIUDA DE MORONO PARDAL	48.072
26	52	Jorge A. Quagliardi	29/12/83	GIANELLI JORGE	48.073
26	52	Jorge A. Quagliardi	28/12/83	ANTONIO PEREIRO y ENCARNACION MONTOTO VDA. DE PEREIRO	48.079
26	52	Jorge A. Quagliardi	28/12/83	RAUL FELIX NOGUES DE LA FUENTE	86.728
27	53	Beatriz Alicia Verón	26/12/83	DOMINGO HECTOR NERVI	48.010
27	54	Miguel Angel Secchi	28/12/83	CARLOS LAZZARI	47.979
27	53	Beatriz Alicia Verón	26/12/83	SATURNINO ANTONIO MAMOA	48.049
27	54	Miguel Angel Secchi	2/12/83	AURELIA GARCIA DE REY	47.998
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29/12/83	FRANCISCO FIORE CALABRESE	48.091
28	55	Dora Mariana Gesualdi	15/12/83	EVA ROSENWASSER o ROZENWASSER	48.068
28	55	Dora Mariana Gesualdi	27/ 9/83	EMILIO PELAGALLI y MARIA ELICIA LOPEZ DE PELAGALLI	48.056
28	55	Dora Mariana Gesualdi	27/12/83	RAUL JORGE CAPRARA	86.743
28	56	Daniel Rubén Tachella	26/12/83	MARIA CRISTINA RICCIO DE CARRIZZO y JUAN CARRIZZO	48.026
28	56	Daniel Rubén Tachella	21/12/83	ROQUE DONATO NOTARFRANCESCO	48.080
29	57	Liliana Filgueira de Casares	28/12/83	LUCIA BORALEVI DE MINATI	47.972
29	58	Marta Amelia Beiró	28/12/83	MIGUEL CARELLO	86.795
29	58	Marta Amelia Beiró	5/ 9/83	DOLORES CAMPIONE	86.739
29	58	Marta Amelia Beiró	29/12/83	JOSE RAMON MASIDE	86.769
30	59	Santiago González Balcarce	29/12/83	MARIA ELIDA GERETTO DE PETRACCI	48.076
30	60	Ester Riesel	22/11/83	JUAN CARLOS MARIOSA	48.074
30	60	Ester Riesel	7/12/83	JULIAN COGLIOLO	86.682
30	60	Ester Riesel	21/12/83	JUAN FONTANELLA	48.057
30	60	Ester Riesel	22/12/83	MAURI SAID ZAHRA	48.009
30	60	Ester Riesel	28/12/83	ANGEL FATTOR	47.966

e. 4|1 Nº 3 v. 6|1|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por el término de cinco días a los demandados JULIA DEL CARMEN CAÑIZO de MAIOLO, ALLAN JOSE CAÑIZO y SADITA BUSADI de CAÑIZO en los autos caratulados: "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Julia del Carmen Cañizo de Maiolo y otros sobre ejecutivo", para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles al señor Defensor Oficial para que los represente en su rebeldía en caso de incomparecencia.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1983.

Carlos Manuel Gentile, secretario.

$a 50.- e. 4 1 Nº 48.113 v. 4|1|84

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de ESTABLECIMIENTO METALURGICO HUCCI (S. de H.) de Amado Hussein y Bendicto Antonio Cirino, intimándose a los integrantes de la sociedad, como así también a los terceros que tuvieren en su poder bienes de la misma a entregarlos a la Sindicatura, incluyéndose además, los libros de comercio y documentación relativa a la contabilidad, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Prohíbese a partir de la fecha del decreto de quiebra, efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declarar los mismos ineficaces. Intímase a los integrantes de la sociedad, que no hubieren hecho a constituir domicilio legal en autos dentro de las 48 horas de notificados, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se hace saber que se ha fijado el día 24 de febrero de 1984 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentarse ante el Síndico con las peticiones de verificación, y el día 16 de marzo y 6 de abril de 1984, como aquéllas en que dicho funcionario deberá rendir su informe individual relativo a la verificación y graduación de los créditos y el correspondiente al estado general de los negocios de la fallida (arts. 35 y 40). Se hace saber que el Síndico interviniente en autos es el contador Rafael Alfredo Vidal, constituyendo domicilio en la calle Paraguay 2449, piso 3º "C" de Capital.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1983.

Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

e. 4|1 Nº 30 v. 10|1|84

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, hace saber que se ha ordenado en autos caratulados: "SILVESTRE, JORGE HUGO y otra s|cancelación de título", la publicación de lo siguiente: "Buenos Aires, 15 de diciembre de 1983... cumplido, atento la pretensión formulada a fs. 10, constancia de autos, y de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley citado, Decrétase la Cancelación del "Certificado de Depósito a Plazo Fijo nominativo transferible", Nº 055594, emitido por el Banco Europeo para América Latina, Sucursal San Fernando, el 28 de octubre de 1983, a favor de Jorge Hugo Silvestre y|o Cecilia del Carmen Marciale de Silvestre, por $a 30.000.-, con vencimiento el 2 de diciembre de 1983, ascendiendo el importe de reintegro de capital e intereses a la suma de $a 35.134,07, pagaderos en la misma sucursal bancaria citada; y del "Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo transferible" Nº 055874, emitido por el Banco Europeo para América Latina, Sucursa. San Fernando, el 4 de noviembre de 1983, a favor de Jorge Hugo Silvestre y|o Cecilia del Carmen Marciale de Silvestre, por $a 10.302,18, con vencimiento el 5 de diciembre de 1983, ascendiendo el importe de reintegro de capital e intereses a la suma de $a 11.845,82, pagaderos en la misma sucursal bancaria citada. — Publíquense edictos del presente por quince días en el Boletín Oficial. — Enrique Manuel Butty, Juez".

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1983.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$a 1.950.- e. 4|1 Nº 48.186 v. 24|1|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 52 del suscripto, en autos: "MORACHO FEDERICO E. y otro s| cancelación" expte. Nº 4.024, hace saber la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de diciembre de 1983... Atento lo peticionado a fs. 5, constancias de autos y de conformidad a lo dispuesto por el D.L. 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible en moneda extranjera Nº 169498|832070263 por la suma de u$s 17.387, con fecha de vencimiento el día 9|12|83 a nombre de Federico Esteban Moracho e Ignacio José Ucha librado por el Banco de la Provincia de Buenos Aires. — Publíquense edictos por quince días haciendo saber el presente en el Boletín Oficial y notifíquese a la entidad libradora. — Enrique Manuel Butty, Juez".

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1983. — Miguel Federico Bargalló, secretario.

$a 1.124.— e. 4|1 Nº 48.139 v. 24|1|84

Juzgado Nacional de Comercio Nº 26 de Capital Federal, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51 a mi cargo, hace saber que en autos: "CAUCOTA de LOBOS, MERCEDES, s| cancelación de títulos", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 2039-7 de cuenta Serie A Nº 123970, emitido por el Banco Patricios con domicilio en Corrientes 2587, Capital Federal, el día 10 de febrero de 1983, con vencimiento el 14 de marzo de 1983 a favor de Gertrudes Mercedes Caucota, ascendiendo el importe de reintegro de capital e intereses a la suma de pesos argentinos ocho mil setecientos veintidós con dieciséis centavos ($a 8.722,16) pagaderos en la misma casa bancaria. Publíquese por cinco días con dos de intermedio entre cada anuncio. Dicha publicación deberá realizarse sin cargo por haberse concedido a la peticionaria el beneficio de litigar sin gastos.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1983.
Eduardo Favier Dubois, secretario.

e. 4|1 Nº 31 v. 4|1|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 7, en autos: "Banco Nacional de Desarrollo c|Barengo Alberto s|ejecutivo", cita y emplaza al Señor ALBERTO BARENGO, para que dentro del séptimo día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1983. — Jorge M. Belinky, secretario.

$a 40.— e. 4|1 Nº 48.152 v. 4|1|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 30, a cargo del Dr. Saravia Patron, en autos: "Ruta Coop. Arg. de Seg. Ltda. c|Menchoca Jorge s|sumario", emplaza a JORGE MENCHOCA para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (art. 343 del C.P.C. — Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1983. — Enrique César Nieto, secretario.

$a 90.— e. 4|1 Nº 48.125 v. 6|1|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº .. Cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS MARIO GIMENEZ (L. E. 4.648.212), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a Yacimientos Petrolíferos Fiscales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1983.
Marcelo G. Díaz Cabral, secretario.

e. 4|1 Nº 32 v. 4|1|84

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del Dr. José Nicasio Dibur, Secretaría Nº 14 del Dr. Benjamín José Zottele, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO SICILIA (D.N.I. Nº 11.701.182), procesado en los autos Nº 1.884, que se instruyen por infracción al art. 189 bis del Código Penal, a estar a derecho en dichos autos, dentro del tercer día de notificado de estas publicaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1983.
Stella Maris Pan, secretaria.

e. 4|1 Nº 33 v. 4|1|84

PROVINCIAS
JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de La Plata, hace saber que con fecha 30 de noviembre de 1983, se ha decretado la quiebra de: "CARTOMAR Sociedad de hecho" y de sus socios ilimitadamente responsables Alejandro Adolfo Lanfranconi y Francisco Ruffa, con domicilio los dos primeros nombrados en Díaz Vélez 4038 y el último en Gabriela Mistral 4254 (entre los números 4248 y 4264), en ambos casos, de la Capital Federal. Habiéndose fijado hasta el día 27 de marzo de 1984 como fecha para que los acreedores procedan a la verificación de sus créditos y títulos pertinentes ante el Señor Síndico, Contador Omar Antonio Cataldo, con domicilio en la Calle 49 Nº 876, 8º F de La Plata. — Asimismo se hace saber que se ha señalado la audiencia del día 8 de mayo de 1984 a las 8.30 horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores, que se celebrará con las partes que concurran en la sede del Juzgado. Se prohibe hacer pagos a la fallida bajo pena de que si se hicieran serán ineficaces.

Publíquese por cinco días.

La Plata, 27 de diciembre de 1983. — Ricardo O Larroza, secretario.

e. 4|1 Nº 34 v. 10|1|84

JUJUY

El Dr. Ernesto Clemente Nayar, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación de la Provincia de Jujuy, Secretaría número 8, en el Expte. Nº 563|83, caratulado: "CONCURSO PREVENTIVO DE CENTRO SUR AUTOMOTORES" ha dictado la siguiente resolución: "San Salvador de Jujuy, 23 de noviembre de 1983. — Visto:... Considerando:... Resuelvo: I)... II) Diferir la fecha de realización de la Junta de Acreedores, prevista en el punto II de fs. 201, para el día 7 del mes de marzo del año 1984 a horas 9.30. — III) Ordenar publicar edictos por cinco días en un diario local y otro oficial, como asimismo en la ciudad de Buenos Aires, por tener el deudor establecimiento en dicha jurisdicción, debiendo acreditar su cumplimiento en el término de veinte días de su notificación. — IV) Notifíquese, agréguese copia en autos, hágase saber. — Fdo.: Dr. Ernesto Clemente Mayar, Juez.

San Salvador de Jujuy, 5 de diciembre de 1983. — Matilde C. Sanjorge, secretaria.

$a 400.— e. 4|1 Nº 86.825 v. 10|1|84

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a LEON NATALIO LIEF para que dentro de 15 días, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Segal, Matilde Flora c|Lief León Natalio s|Pérdida de Patria Potestad" bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1983. María del Carmen Aguirre, secretaria.

$a 100.- e. 3|1 Nº 47.999 v. 4|1|84

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA YOLANDA PEIRANO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1983. María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$a 50.- e. 3|1 Nº 79.593 v. 5|1|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 15|11 al 17|11|83.

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Omar J. Cancela, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de los señores: ROSA, MAGDALENA, EMILIO JOSE, NICOLAS, SILVESTRE y ANGEL PASCUAL ACCETTA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1983, María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$a 50.- e. 3|1 Nº 47.330 v. 5|1|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|12 al 27|12|83.

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN RIVERO o CARMEN RIVERO DE VIVAS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1983. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$a 50 e. 2|1 Nº 38.784 v. 4|1|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18|7 al 20|7|83.

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría número 24, cita y emplaza por diez días a doña ISOLINA MARIA RODRIGUEZ LIMA, para que comparezca a tomar la intervención que corresponda en autos: "Lucero de Sotelo c|Vignes, Rodolfo Emilio s|Escrituración. Daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1983. Ezequiel E. Goitia, secretario.

$a 80.- e. 3|1 Nº 47.968 v. 4|1|84

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 26, cita y emplaza a JUAN FALCON y a OCTAVIA FALCON, para que dentro de 15 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos: "Ralelo de Padula, Vicenta y otros c| Falcón, Juan y otra s|Usucapion", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1983. María Celia García Zubillaga, secretaria.

$a 90.- e. 3|1 Nº 86.642 v. 4|1|84

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EMILIA RAMONA LIPOLI DE PODRUCZNY. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1983. — Luis José Carballido, secretario.

$a 50 e. 2|1 Nº 40.841 v. 4|1|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 31|8 al 2|9|83.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días en Concurso Civil de "CARRA SALVADOR". Síndico: Héctor Maskin, con domicilio en Tucumán 1455, piso 11 C, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de marzo de 1984. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 15 de mayo de 1984, a las 10 hs., con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos e entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1983. Margarita R. Braga, secretaria.

e. 3|1 Nº 12 v. 9|1|84

El Juzgado en lo Comercial Nº 1 -Secretaría Nº 1 comunica por el término de cinco días el Concurso Civil de "CARUSO MARIO VICTOR". Síndico: Héctor Maskin, con domicilio en Tucumán 1455, piso 11, ofic. C, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 1º de marzo de 1984. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 10 de mayo de 1984, a las 10 hs. con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces, Intímase a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19|551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1983. Margarita R. Braga, secretaria.

e. 3|1 Nº 13 v. 9|1|84

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. — Atento a que con las copias de la denuncia policial que se acompañan se encuentra acreditado en principio el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance de conformidad con lo establecido por el Art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, ratificado por Ley 16 478 previa caución juratoria que deberá prestarse ante la Actuaria, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo N 3025308 por la suma de u$s 6.246, emitido por el Banco de Avellaneda Sucursal Barracas con fecha de vencimiento el día 21 de julio de 1983. — Autorízase el pago del mismo una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación que a continuación se ordena, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por edictos el presente auto por el término de quince días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1983. Martha S Bellusci de Pasina, secretaria.

$a 1.200.- e. 22|12|83 Nº 47.385 v. 11|1|84

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10 a cargo del suscripto, comunica por cinco días que se ha dictado la siguiente resolución: Declarar en estado de concurso civil a MARIANO ANTONIO CASTEX: fijar plazo hasta el 20 de marzo de 1984, para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico (Art. 96, Inc. 1º); fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el 6 de junio de 1984, a las 10 hs., la que se realizará con los que concurran (Art. 96, Inc. 2º); intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2º al 6º del Art. 11, Ley Nº 19 551 y en tres días de corresponder y en igual término los mencionados por el Inc. 7º del mismo artículo; b) entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal; prohibir los pagos y entrega de bienes al concursado, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del concursado para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. El Síndico es don Jorge O López, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 883, piso 2º.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1983. Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 2|1 Nº 2 v. 6|1|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9, a cargo del suscripto, en los autos caratulados: LADE LABORATORIO ARGENTINO DE ESPECIALIDADES S A. s| Quiebra, comunica por cinco días la siguiente resolución: Buenos Aires, siete de diciembre de 1983. Hallándose reunidos los extremos de los Arts. 84 y 85 de la Ley 19 551 y cumplidos los recaudos exigidos por los Arts 90 y 91 de la misma ley, resuelvo: 1) Declarar en quiebra a L.A.D.E. Laboratorio Argentino de Especialidades S.A — 2) Designar audiencia del día 15 de diciembre de 1983, a las 10.20 hs. para sortear al Síndico del concurso (Art. 96, inc. 3). — 3) Publicar edicto por cinco días en el Boletín Oficial. — 4) Fijar plazo hasta el 3 de abril de 1984 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico (Art. 93, inc. 1º). — 5) Fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 11 de junio de 1984, a las 10 hs., la que se realizará con los que concurran (Art. 96, Inc. 2º). — 6) Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los Incs. 2 a 5 del Art. 11, Ley Nº 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los Inc. 1º y 7 del mismo artículo (Art. 95, Inc. 4º); b) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas (Art. 95, Inc. 4º). — Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (Art. 95, Inc. 7º) — d) Se abstenga al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal (Art. 107) — 10) Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. — Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez. El Síndico designado en autos es el contador Jorge C. Peñalba, con domicilio en Viamonte 1592, piso 4º A, Capital Federal.

Fernando J. Pozo, secretario.

e. 2|1 Nº 3 v. 6|1|84

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Número 16, en los autos caratulados: "Promobra S. A. s|quiebra", hace saber que MARIO DANIEL ESTEBAN DISTEFANO ha solicitado su rehabilitación.

Publíquese por ocho días.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1983. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$a 200.— e. 3|1 Nº 86.726 v. 12|1|84

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18 del Dr. Fernando Pascual comunica por cinco días en los autos caratulados CLOS, JOAQUIN J. y JAIME DIAZ SOCIEDAD DE HECHO s|quiebra, expediente 43.574, a fin de informar la fijación de nueva fecha de junta la que es el 13 de marzo de 1984 a las 9 horas en la Sala de Audiencia del Juzgado, la que se realizará en caso de existir concordato resolutorio y con los acreedores que concurrieren.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1983. Fernando J. Pascual, secretario.

e. 2|1 Nº 4 v. 6|1|84

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 Secretaría Nº 19, en autos: "LUQUE DE HEVIA PETRA s|Cancelación de plazo fijo", hace saber: "Buenos Aires, 16 de setiembre de 1982. — En atención a las disposiciones contenidas en los Arts. 89|95 del Decreto Ley 5965|63 aplicables al caso por lo dispuesto en el Art 4º de la Ley 20.663 procédase a la cancelación de los certificados a plazo fijo transferibles emitido por el Banco de Crédito Rural Argentino que a continuación se detallan: a) Nº 3019846 de fecha 2|4|82, vencimiento: 7|5|82, Capital $a 1.986,54 e intereses $a 2.143,46; b) Nº 3020022 de fecha 6|4|82, vencimiento 11|5|82 Capital $a 691,65 e intereses $a 751,34; c) número 3020566 de fecha 16|4|82 vencimiento 21|4|82, Capital: $a 699,30 e intereses $a 759,65. — Publíquese edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial en los que se consignará la totalidad de los datos denunciados a los efectos de la individualización de los títulos. — El pago efectivizado al tenedor antes de la notificación, libera al deudor. — Autorízase a la percepción de los títulos transcurridos 60 días de la última publicación, siempre que no mediare oposición. — Notifíquese al Banco de Crédito Rural Argentino el presente decreto, haciéndole saber que debe abstenerse de pagar el importe de los certificados a terceros. — Fdo.: Eduardo J Milberg Juez" — Publíquese por quince días.

Buenos Aires 20 de setiembre de 1983. Angel Oscar Sala, secretario.

$a 1.575.- e. 16|12|83 Nº 47.926 v. 5|1|84

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, en autos POMINI S.A. s|quiebra c|POMINI S.A. y otro s|ordinario, expediente 14.007 comunica por tres días que conforme lo dispone el art. 153 de la Ley 11.719 aplicable a los autos de la quiebra de la actora en este juicio, la eventual transacción a la que se arribe en estos actuados deberá ser ponderada por los señores acreedores verificados en el concurso. Con tal objeto, cítase a los acreedores a la junta del día 6 de febrero de 1984 a las 10.30 horas a cuyo fin el liquidador deberá diligenciar las publicaciones que seguidamente se indican. — Publíquense edictos por tres días sin cargo en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1983. Juan Roberto Garibotto, secretario.

e. 2|1 Nº 7 v. 4|1|84

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de BAT-COL S.A. Síndico, contador Juan Lewin, con domicilio en Tte. Gral. Donato Alvarez 442, piso 1º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 8 de marzo de 1984. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 17 de mayo de 1984, a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que den-

tro de 48 horas constituya domicilio dentro de la jurisdicción del juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del tribunal. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1983. Mónica Susana Mauri, secretaria.

e. 2|1 Nº 6 v. 6|1|84

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza al TENEDOR DE CERTIFICADOS DE PLAZO FIJO Nros. 106920; 0007953, 0007992 con vencimientos 7|4|83; 18|4|83; 19|4|83; de $a 11.371,18; $a 16.506,40; $a 13.728,64 respectivamente, emitidos por el Banco Casa Cooperativo Limitado sucursal Lavalle 2321 Capital por el plazo de 60 días a fin de que deduzca oposición. Publíquese por el término de 15 días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1983. — Mónica Susana Mauri secretaria.

$a 600 e. 15|12|83 Nº 46.941 v. 4|1|84

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor Foiguel López, Secretaría Nº 23, comunica por quince días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (en quiebra) s|Cancelación", Expte. Nº 44.983, que se ha resuelto: que si no hubiera oposición dentro de 60 días, contados a partir de la última publicación de edictos decrétase la cancelación del pagaré librado el 1º de setiembre de 1978 por Juan Carlos Monroy y Francisco Warchol a la orden del Banco de Intercambio Regional S A., pagadero a la vista en Buenos Aires, por un monto de $a 100 sin protesto. — El presente edicto deberá publicarse por quince días en el Boletín Oficial (Arts. 175 y 296 Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, agosto 22 de 1983 — Emilio Perea secretario.

e. 15|12 Nº 6.247 v. 4|1|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor Foiguel López, Secretaría Nº 24, comunica por quince días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S A. (en liquidación) s|Cancelación de pagaré" Expte Nº 45.214, que S.S. ha dispuesto se proceda a la cancelación del pagaré librado en Buenos Aires, el día 2 de noviembre de 1978, conjuntamente por Rubén Orlando Miceli y Norma Celina Munch, por la suma de pesos argentinos doscientos a la orden del Banco de Intercambio Regional, con vencimiento el día 2 de noviembre de 1980, sin protesto y sin endosos; asimismo se autoriza la cancelación para después de transcurridos 60 días contados a partir de la fecha en que se efectuó la última publicación de edictos con la reseña identificatoria del documento en cuestión. — El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial, por el término de 15 días (Arts. 175, 264 y 296 de la Ley número 19.551).

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1983. Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 15|12 Nº 6.246 v. 4|1|84

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 5 días que se ha fijado como fecha para la presentación de los informes del artículo 35, Ley Nº 19.551, el día 13 de febrero de 1984 y para el previsto por el artículo 40 de la ley citada el día 2 de marzo de 1984. Asimismo y al solo efecto del cómputo del plazo fíjase la Junta para el día 23 de marzo de 1984, la que en este caso no corresponde celebrar. Autos: METALURGICA PERGAMINO S. R.L. s|quiebra". Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario de publicaciones legales de la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1983. — El Secretario.

e. 3|1 Nº 18 v. 9|1|84

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 30 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 3er. piso, Cap. Comunica por cinco días la quiebra de "GARCIA REBON AUTOMOTORES C.I.F. e I.C.S.A.", Síndico Bernardo Mazer, domiciliado en Av. Corrientes 4396, 2º piso, of. "E", Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 25 de abril de 1984. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 2 de julio de 1984, a las 9 horas para la reunión de la junta de acreedores en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímese al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, Intímese al deudor para que cumpla con los requisitos del art. 97 de la Ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido pa-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50 — Publicación: Comienza: 3|1|84 — Vence: 5|1|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	27|12|83	BENJAMIN GERARDO ALURRALDE	86.586
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	23|12|83	ERMINIA CLARA BORAGNO DE GIACHINO	86.597
1	2	Patricia G de Gatzke	23|12|83	JACINTO ANDRES VILLAR	47.902
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	30|11|83	IRENE VILARIÑO DE KESSEL	47.930
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26|12|83	RAUL RODOLFO IGLESIAS	86.443
3	6	Alberto Ugarte	28|12|83	ILSE ARGENTINA PATRIZI DE LUNA	47.931
3	6	Alberto Ugarte	27|12|83	CATALINA MARTINA DEGREGORY CAZAUX DE ITURREGUI	86.446
4	8	María del Carmen Aguirre	1º|12|83	LUIS GUTKIS	86.467
4	8	María del Carmen Aguirre	24|11|83	LUIS NICOLAS CANALE Y OBERTI - LUI CANALE Y RICCHINI; MARIA CRISTINA VAZQUEZ DE CANALE Y ANGELA RICCHINI DE CANALE	86.503
5	9	Patricia E. Castro	23|12|83	VICTORICA MARCOS	86.551
5	9	Patricia E. Castro	28|12|83	HORACIO RAUL VITALE	47.903
5	10	Alicia V. Alvarez	20|10|83	ANGEL MARTINEZ DE BERNARDO	47.944
5	10	Alicia V. Alvarez	21|12|83	DOMINGO REGINALDO PAEZ	47.910
5	10	Alicia V. Alvarez	26|12|83	NELIDA CONCEPCION IZZO	86.581
6	11	Hugo Carrillo	19|12|83	GUILLERMO MARTIN PONZO	47.947
6	11	Hugo Carrillo	26|12|83	GILBERTO JORGE VASCONCELOS	47.891
6	11	Hugo Carrillo	19|12|83	OSCAR SANCHEZ	86.469
7	14	María D. Bacigalupo de Moreno Ocampo	26|12|83	MARIA ELOISA RODRIGUEZ DE MONTEFERRARIO	86.458
7	14	María D. Bacigalupo de Moreno Ocampo	26|12|83	MAURICIO FAINGOLD	47.885
7	14	María D. Bacigalupo de Moreno Ocampo	27|12|83	SANTIAGO BUENO	47.907
8	15	Adolfo María Repetto	23|12|83	LIDIA ESTHER MAZZIOTTI DE VIGNERA	47.923
10	19	Martín J. Durand	19|12|83	BENIGNO ENRIQUE RODRIGUEZ	86.506
10	19	Martín J. Durand	23|12|83	JUANA BAUTISTA LUIS GAIOLI	47.919
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	26|12|83	CANDIDO MENDEZ	86.470
11	21	Julio Campos	21|12|83	FRANCISCO FARANDA	47.909
11	22	José María Irigaray	20|12|83	ANA DAVALYTE DE BRAZIONIS	47.904
11	22	José M. Irigaray	20|12|83	CARLOS ALBERTO OUDKERK	86.531
11	21	Julio Campos	7|12|83	VERONICA ROMANCZUK DE ZODZIEJKO	86.553
12	23	Irene Martínez Alcorta	23|12|83	DELIA DOMENECH DE BOUVIER	47.898
12	23	Ezequiel E. Goitia	28|12|83	VICENTE LA VITOLA	47.926
12	24	Ezequiel E. Goitia	28|12|83	ANTONIO ADIMARI	47.887
13	25	Fernando B. Menéndez	27|12|83	ANTONIO JOSE MARTIN	47.877
13	26	María Celia García Zubillaga	21|12|83	JOSE RAMON AMOSA RODRIGUEZ	47.901
13	26	María Celia García Zubillaga	8|11|83	NELIDA EMILIA RAO DE RAMPONI	86.450
14	28	Guillermo C. Mercado	2|6|83	VICTOR DAVIDOV	47.925
15	29	José Eduardo Russo	1º|12|83	ARMANDO VICTOR TERRILE	86.591
15	29	José Eduardo Russo	27|12|83	ISABEL LOPEZ DE DOMINGUEZ	47.884
15	30	José Luis González	14|12|83	PABLO TADEO RODRIGUEZ	47.961
16	31	Luis Pedro Fasanelli	16|12|83	RICARDO PERCY SCHLIEPER	86.569
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27|12|83	MARIA MATILDE BERN DE ENGELS	86.512
16	32	Marta N. Coccia de Negri	22|12|83	MARIA ESTHER SEQUEIRA DE MOGLIA	47.878
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	22|12|83	JORGE KLIMISCH	47.921
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	26|12|83	MARIA GRACIANA CONTE DE CARNOVALI Y MARIO JULIO CESAR CARNOVALI	47.949
17	34	Tristán Bravo	27|12|83	VICTORIA SISCA DE LIBERTI	47.892
18	35	Aris A. Pini de Fusoni	9|12|83	JUAN JOSE PASTORINI	47.958
19	37	Eduardo Nuzzolese	29|11|83	DELIA LUISA MATILDE COUSSIO DE CISNEROS	86.571
20	39	Luis José Carballido	12|12|83	ANGEL CARUSO	47.950
20	40	Celia Angeles Pérez	27|12|83	BALTASARA DE LA TORRE DE SATISTEVAN	47.916
20	40	Luis José Carballido	13|12|83	NORBERTO INSAUSTI	47.956
20	40	Celia Angeles Pérez	28|12|83	ERNESTO TEMES	86.508
20	40	Celia Angeles Pérez	27|12|83	JUAN BAUTISTA GAGLIARDO	86.599
21	41	Luis Guillermo Köhler	26|12|83	GUILLERMO OSCAR LOPEZ	47.932
21	41	Luis Guillermo Köhler	26|12|83	PASCUAL GANINO	86.483
21	41	Luis Guillermo Köhler	19|12|83	RUBEN OSCAR FERNANDEZ COTONAT	86.570
22	43	Hernán Lorenzo Coda	22|12|83	JULIO RAFAEL ABADES	47.927
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27|12|83	ALBERTO JORGE MARIO FERLONI	47.914
22	43	Hernán Lorenzo Coda	15|12|83	LUCIA COLANTONIO DE MUSSO	47.922
22	44	Carmen N. Ubiedo	27|12|83	CARLOS MARSICO	47.960
22	44	Carmen N. Ubiedo	22|12|83	JUAN MARTIN	86.484
22	44	Carmen N. Ubiedo	5|12|83	VICTORIA GERBASI DE OREGLIA	86.579
23	45	Ana M. Beneventano	19|12|83	OLINDA IOLA YOLA O YOLE MARINELLI DE BARRAGAN	86.439
23	45	Ana M. Beneventano	23|12|83	JUAN PASCALE	86.436
23	46	Félix G. de Igarzábal	25|12|83	BLANCO DE ALVAREZ	47.951
24	48	Rubén H. Malatesta	22|12|83	JAIME LOPEZ	47.908
24	48	Rubén H. Malatesta	22|12|83	SCOLARI DE HERNANDEZ, SARA MARIA FILOMENA	47.911
24	48	Rubén H. Malatesta	26|12|83	MOISES FINKIELSZTAJN	47.948
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	21|12|83	EMILIA MANUELA NUÑEZ DE BELLO	47.928
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	16|12|83	RICARDO QUINTANA	47.893
25	50	María Eugenia Giraudy	28|12|83	RAFAEL COTADO	86.514
26	52	Jorge A. Quagliardi	23|12|83	RICARDO CASTIÑEIRA	47.886
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|12|83	ALFONSO DONATO CARRO	86.488
27	53	Beatriz Alicia Verón	27|12|83	ROSA ATTAS DE ROMANO	86.437
27	54	Miguel A. Secchi	28|12|83	JORGE LUCIANO DE GIORGI	47.888
27	54	Miguel Angel Secchi	27|12|83	JOSE CARLOS GUZZ ETTI	47.912
27	54	Miguel Angel Secchi	2|12|83	MARIA AMANDA GOMEZ DE ORLANDO - EUGENIO ORLANDO	86.507
28	55	Dora Mariana Gesualdi	3|11|83	ARTURO FERNANDO SIMON	86.565
28	55	Dora Mariana Gesualdi	26|12|83	SOFIA RODRIGUEZ	47.882
28	55	Dora Mariana Gesualdi	27|12|83	MARIA DOLORES VAZQUEZ DE MERELAS - ANGEL MERELAS	47.953
28	56	Daniel Rubén Tachella	14|4|83	MARIA LUISA GALEANO DE UBIEDO	47.957
28	56	Daniel Rubén Tachella	27|12|83	DOMINGO FRASCA	86.519
29	57	Liliana Filgueira de Casares	26|4|83	BERTA VERONICA GONZALEZ VDA DE ZAMUDIO	[illegible]
29	57	Liliana Filgueira de Casares	16|12|83	HERVI PERRKLE GASTAUD	[illegible]
29	57	Liliana Filgueira de Casares	21|12|83	SOFIA GRODEX	[illegible]
29	58	Marta Amelia Beiro	23|12|83	DELIA ESTHER ELENA DE BOTTO	47.954
29	58	Marta Amelia Beiro	23|12|83	DOMINGO BOTTO	47.955
30	59	Santiago González Balcarce	6|1|83	MARIA PAVLICOVA VDA. DE HANUS	47.895
30	59	Santiago González Balcarce	21|12|83	RICARDO NICOLAS SACCONE	47.913
30	60	Ester Riesel	12|12|83	MARIA ANGELA POSSE DE SANGUINETTI	86.438
Civil y Comercial 9 - Sec. Horacio O. Sterin Carmona			6|10|83	ULPIANO RODRIGUEZ Y MARIA CONCEPCION CORTIZO	47.920

e. 3|1 Nº 02 v. 5|1|84

ra que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de la ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.
e. 2|1 Nº 8 v. 6|1|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo del doctor Gustavo Naveira, Secretaría Nº 30 comunica por 15 días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. (s|quiebra) s|cancelación", Expte. 147.197, que se ha decretado la cancelación de los siguientes pagarés librados el 17|4|78, por la suma de pesos argentinos 35.704,30; librado el 15|8|78, por la suma de $a 15.000; librado el 16|8|78 por la suma de $ 3.163,90; librado el 15|5|78, por la suma de $a 3.550,50; librado el 1º|2|78 por la suma de $a 37.500; librado el 10|5|78, por la suma de pesos argentinos 16.015,50; librado el 4|5|78 por la suma de $a 17.845,10; librado el 2|5|78, por la suma de $a 36.716,70; librado el 13|4|78, por la suma de $a 23.434,30; librado el 28|3|78, por la suma de pesos argentinos 15.502,50; librado el 5|7|78, por la suma de $a 22.717,40; librado el 16|4|78, por la suma de $a 25.961,30; librado el 29|5|78, por la suma de pesos argentinos 11.473,30; librado el 5|6|78, por la suma de $a 10.520; librado el 12|5|78, por la suma de $a 14.106,20; librado el 5|3|78 por la suma de $a 4.689,80; todos ellos emitidos y pagaderos en la Capital Federal, por la firma Continental S. A. C. I. F., a la orden del Banco de Intercambio Regional S. A. y todos con plazo de presentación y protesto hasta seis años, a contar de la fecha de emisión, haciéndose saber a quien pudiera tenerlos que se autorizará el pago de los documentos precedentemente individualizados, al Banco Central de la República Argentina en su carácter de liquidador del Banco de Intercambio Regional, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. — El presente edicto deberá publicarse durante 15 días en el Boletín Oficial sin cargo, artículos 175 y 286 Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1983. Mario P. Navarro Ocampo, secretario.
e. 30|12|83 Nº 6.168 v. 19|1|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9|12|83 al 29|12|83.

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 en autos: "Bobrik Leonor Margarita s|Cancelación" ordenó la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 000443, emitido el 15|2|82 c|Caja de Crédito Vicente López por el plazo de 35 días a una tasa del 93 % anual con vencimiento el 22|3|82 por $a 670 a nombre de LEONOR MARGARITA BOBRIK autorizando a ésta el pago luego de sesenta días de la publicación si no hubiera oposición.

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1983. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$a 675.— e. 3|1 Nº 47.962 v. 23|1|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydee S. Caceres Cano, Secretaría Nº 32, comunica por 15 días en los autos: "Banco de Intercambio Regional S. A. (s|quiebra) s|cancelación. Expediente Nº 19.201, se decretó la cancelación del pagaré emitido y pagadero en la Capital Federal por ANDRA S.A. por la suma de $. 7.000 con domicilio en Franklin D. Roosevelt 5547|51, a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A en fecha 8 de noviembre de 1978 con vencimiento el 29|[illegible] registrado bajo el Nº 52.459 y se autorizó el pago del mismo para después de 60 días desde la última publicación de estos edictos. El presente edicto deberá publicarse durante 15 días en el Boletín Oficial (Art. 175 Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 1º de [illegible]bre de 1983. — Jorge Luis [illegible], secretario.
e. 15|12 Nº 5.250 v. 4|1|83

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, 6º piso notifica a FERNANDO LAJE POVINA en autos: Chamas Pardo Teófilo y otro c|Conservas Pensacola S.A. y otros s|ordinario, expediente 4.848, la sentencia de la Excma. Cámara que dice: Buenos Aires, marzo 29 de 1983... I) Por los fundamentos del acuerdo precedente confírmase la sentencia de fs. 442|447, recurrida a fs. 443. Con costas en la alzada a los vencidos (arts. 68 Cód. Proc.). II) Por ello se elevan a noventa y dos millones cuatrocientos mil pesos los honorarios del Dr. Cecilio P. Durán y se confirman en once millones seiscientos mil pesos y en cuatro millones seiscientos mil pesos los correspondientes a los Dres. Roberto Sarquis y Fernando A. Janza respectivamente, toda vez que los mismos

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50 — Publicación: Comienza: 2|1 — Vence: 4|1|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario R. Basavilbaso	14|12|83	ISMAEL FERNANDEZ	47.825
1	1	Hilario R. Basavilbaso	23|12|83	ISIDORO PARISI	47.826
1	1	Hilario R. Basavilbaso	22|12|83	HIPOLITO PASCACIO MIÑO	47.828
1	1	Hilario R. Basavilbaso	22|12|83	FRANCISCO BENAGES	47.834
1	2	Patricia G. de Gatzke	13|10|83	MARIA MONTAÑEZ DE MURUA	47.862
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16|12|83	FELICINDO ALBOR	47.849
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21|12|83	NATALIO LUIS BEATI	47.816
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22|12|83	PEDRO ROQUE LORIA	86.406
3	5	María del Carmen B. de Bossio	21|12|83	OSCAR BIELSKI	86.358
3	5	María del Carmen B. de Bossio	27|12|83	ABRAHAM MEER FRIDMAN	86.361
4	7	Jorge E. Dal Zotto	13|12|83	LUIS SANGONCALO	86.400
4	7	Jorge E. Dal Zotto	21|12|83	ANTONIO GUTIERREZ	86.343
4	7	Jorge E. Dal Zotto	20|12|83	SALVADOR RUSSO Y ANGELA CARDILLO DE RUSSO	47.853
4	7	Jorge E. Dal Zotto	25|11|83	ANA BASILIO DE BETTINARDI	47.802
4	8	María del Carmen Aguirre	23|12|83	AMADOR VARELA DOVAL	47.843
4	8	María del Carmen Aguirre	14|12|83	JUANA DUMITRESCU DE KAHANE	86.355
5	9	Patricia E. Castro	23|12|83	MARIA JOSEFINA COSSAVELLA DE SCOLARI	47.861
5	10	Alicia B. Alvarez	26|12|83	ALDO SVEGLIATI	47.840
5	10	Alicia B. Alvarez	29|11|83	AGUSTINA LABORDE VDA. DE MAGGI	86.339
6	11	Hugo Carrillo	12|12|83	JULIO SALIMSON	47.848
6	11	Hugo Carrillo	21|12|83	CELIA DELIA DI CROCE DE FASTEGA	47.820
6	12	Lucas Aon	19|12|83	MIGUEL ANGEL CAGNI	86.248
6	12	Lucas Aon	14|12|82	JOSE GIULIANO	86.383
7	13	Rolando Hugo Falke	26|12|83	MARCOS LICHTER	47.809
7	13	Rolando Hugo Falke	12|12|83	WOEHLECKE CARLOS JOSE ENRIQUE	47.819
8	15	Adolfo María Repetto	23|12|83	JUAN NATALIO LOPEZ ARGUELLO	86.325
8	16	Adriana C. de Frezza	22|12|83	PEDRO BARGELATA	47.798
8	16	Adriana C. de Frezza	22|12|83	FERNANDO INZA o INZA DE DI BERARDINO y HOMERO DI BERARDINO	47.810
8	16	Adriana C. de Frezza	22|12|83	JAVIER SALVADO	86.418
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27|12|83	SARA RAQUEL POSE DE MANZONI	47.836
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	16|12|83	CARLOS RICARDO COOKE	47.854
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	13|12|83	MARIA ANGELICA CAPOTE DE CANEPA - JULIA CAPOTE Y ROSARIO CAPOTE	47.865
10	19	Gabriel M. Mazzinghi	26|12|83	LINA MALASPINA DE LAFFIN	47.838
10	19	Martín J. Durand	23|12|83	CARLOS ALBERTO D'AMICO	47.789
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	23|12|83	ANSELMA TERESA MARIA LEQUERICA DE ARRIZABALAGA	86.410
11	21	Julio Campos	19|12|83	ALFREDO BLUM	47.863
11	21	Julio Campos	21|12|83	FAUSTA CECCHI VDA. DE CALVARI	86.250
11	21	Julio Campos	21|12|83	LEOPOLDINA IGLESIAS	47.824
11	21	Julio Campos	14|12|83	RAUL HERIBERTO MOYANO ARRIGONI	47.841
11	22	José María Irigaray	15|12|83	DORILA GEORGINA SERRA DE SANDOVAL	47.855
11	22	José María Irigaray	16|12|83	SARA COHEN VDA. DE HODARA	86.397
11	22	José María Irigaray	2|12|83	MARIA EMILIA DRUETTA VDA. DE BURGES	86.430
12	23	Irene Martínez Alcorta	19|12|83	ROSOLINO COLOMBO	86.337
12	23	Irene Martínez Alcorta	6|12|83	ANTONIO PFEIFFER	86.321
12	24	Ezequiel E. Goitia	28|12|83	GLADYS ETEL ESNAOLA DE FORTUNATO	86.266
12	24	Ezequiel E. Goitia	20|12|83	ELISA PEÑA DE ORTONEDA	47.847
13	25	Fernando B. Menéndez	9|12|83	OLGA SCHUFF DE WAINER	47.861
13	25	Fernando B. Menéndez	3|10|83	MARIA MICAELA O MIGUELA PORCARELLI DE RUSSOCARONTE	86.234
13	25	Fernando B. Menéndez	12|12|83	ELENA ZAITCH DE SEREBRISKY	86.297
13	26	Fernando P. Menéndez	22|12|83	ISIDRO ROBERTO ABASCAL	47.835
13	26	María Celia García Zubillaga	21|12|83	FRANCISCO FERRO DE RIZZO	47.867
13	26	María Celia García Zubillaga	19|12|83	PASCUAL DI PALMA	86.357
14	27	José Luis Caruso	23|12|83	JOSEFA ARIAS DE GARCIA - ANTONIO GARCIA ARIAS	47.807
14	27	José Luis Caruso	17|10|83	RICARDO NUÑEZ	47.860
14	28	Guillermo C. Mercado	22|12|83	ENRIQUE JUAN SILVANO LEZICA	86.273
14	28	Guillermo C. Mercado	21|12|83	ROSA GURFINKEL DE REMENSTVENSKY	86.339
15	29	José Eduardo Russo	17|11|83	ROBERTO JOSE ANGUEIRA	86.415
15	29	José Eduardo Russo	26|12|83	HERRERA BLAS BENIGNO	47.818
15	30	José Luis Gonzalez	22|12|83	RAFAEL DABINO	86.104
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19|12|83	ELISABETH ELEFTHEROPOULOS DE ALTAMIRANO	47.839
16	32	Marta N. Coccia	13|12|83	MEGUERDITCH TERZIAN	86.247
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	20|12|83	ROSA ELENA YUNGBLUT	47.767
17	34	Tristán Bravo	20|12|83	ANGELA ELVIRA PARODI VDA. DE CARLESCHI	86.304
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27|12|83	MARIA SILVIA DOLORES GIORGI DE ANDINA ALLENDE	86.405
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22|12|83	RUFINO OTHACECHE - MARIA HAYDEE OTHACECHE DE CATALDI Y JUANA DURAND DE OTHACECHE	86.239
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	19|10|83	ANTONIO ADAMINI	86.233
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20|12|83	CARLOS EDUARDO SARANDRIA	47.868
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22|11|83	HORACIO RAUL DELL ANNO	47.866
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	7|12|83	ALBERTO VICTORIO FILLIA	47.864
18	36	María Isabel Millan	19|12|83	JOSE OYARZABAL	47.806
18	36	María Isabel Millan	26|12|83	ALBERTO FEDERICO TAVEIRA	47.815
18	36	María Isabel Millan	26|12|83	JACOBO ENSER	47.832
19	37	Eduardo Nuzzolese	7|12|83	SEBASTIAN PIZA	86.391
19	37	Eduardo Nuzzolese	20|12|83	EMILIO ANTEBI	47.831
19	38	Martha B. Gomez Alsina	20|12|83	JOSE ALONZO	47.786
19	38	Martha B. Gomez Alsina	26|12|83	LUZ CORTEJARENA DE DE LLANO	86.232
20	39	Luis J. Carbullido	12|12|83	ASUNCION PEREZ DE BUCETA	86.260
20	40	Celia Angeles Pérez	26|12|83	SUSANA OLGA VITALI DE FUJADAS	47.768
20	40	Celia Angeles Pérez	27|12|83	LUIS SERAFIN FAUSSONE y ELISA MOLEIRO DE FAUSSONE	86.237
20	40	Celia Angeles Pérez	22|12|83	ABRAHAM DICKENSTEIN	86.384
21	41	Luis Guillermo Köhler	26|12|83	MATILDE VERCESI DE GIMENEZ	86.258
21	41	Luis Guillermo Köhler	22|12|83	CONCEPCION CAMPANA DE VERA	47.787
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	17|12|83	LUCIANO MARTINEZ	47.804
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	26|12|83	CLARA ESTHER EPHGRAVE	47.851
22	44	Carmen N. Ubiedo	31|11|83	ROBERTO ENRIQUE BOGANI	86.359
23	45	Ana M. Beneventano	29|11|83	CRISTIAN MARTINEZ	86.360
24	48	Rubén H. Malatesta	21|9|83	LOPEZ SANSON PEDRO	47.803
24	48	Rubén H. Malatesta	27|12|83	MARIA CATALINA ROSSI DE BORGIOLI	47.857
24	48	Rubén H. Malatesta	19|12|83	ADELA MARIA LUCIANI DE D'ELIA	86.235
24	48	Rubén H. Malatesta	23|12|83	HAIDE MARIA PORCEL DE MARQUEZ	86.306
24	48	Rubén H. Malatesta	15|11|83	HUGO DUCATENZEILER	86.324
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	21|12|83	CARMEN DEL ARCA DE PEREZ	47.808
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	19|12|83	ALBERTO BONUCCI	47.812
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	22|12|83	ISRAEL ISAAC RASZER	47.850
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	28|12|83	ROSA OZERIO	86.338
26	51	Julio César Dávolos	19|12|83	ALEJANDRO JARA	86.253
26	51	Julio César Dávolos	13|12|83	SAMUEL JOSE INIES	86.264
26	52	Jorge A. Quagliardi	23|12|83	DORA MAFALDA SOLARI DE SONNTAG	86.256

(Continúa pág. sigte.)

han sido apelados sólo por altos. Asimismo se elevan a cuarenta y seis millones de pesos y a cuarenta y seis millones los de los peritos Jorge Luis Casas y Juan Antonio Ferreira y se confirman en seis millones quinientos mil pesos los de Bernardo Rafael Gabisson. — Fdo.: Antonio Boggiano, Helios A. Guerrero y Juan Carlos Bengolea, jueces; y Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de julio de 1983. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$a 230 e. 2|1 Nº 47.939 v. 4|1|84

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, en los autos: "Miró, Ricardo Luis s|Cancelación de Pagarés", hace saber que encontrándose los extremos requeridos por el Art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación de los pagarés cuyo vencimiento e importe se detallan: 23|8|81: $a 311,11; 23|9|81: $a 327,77; 23|10|81: $a 344,44; 23|11|81: $a 361,11; 23|12|81: $a 377,77; 23|1|82: $a 394,44; 23|2|82: $a 411,11; 23|3|82: $a 427,77; 23|4|82: $a 444,44; 23|5|82: $a 461,11; 23|6|82: $a 477,77; 23|7|82: $a 494,44; 23|8|82: $a 511,11; 23|9|82: pesos arg. 527,77; 23|10|82: $a 544,44; 23|11|82: $a 561,11; 23|12|82: $a 577,77; 23|1|83: $a 594,44; 23|2|83: $a 611,11; 23|3|83: $a 627,77; 23|4|83: $a 644,44; 23|5|83: $a 661,11; 23|6|83: $a 677,77 y 23|7|83: $a 694,44, librados por los Sres. Alfredo López y Manuel Vázquez, domiciliados en Quesada 2392 y Escalada 1222, ambos de Capital Federal, a la orden de Ricardo Luis Miró. Publíquense edictos a razón de una publicación cada cinco días por el término de quince días. — Héctor María Kiernan, Juez.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1983 Federico Santiago Johnson, secretario.

$a 90 e. 3|1 Nº 47.170 v. 3|1|84

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días la quiebra de ABELUX S.A. inscripta el 28|9|78 bajo el Nº 3.510 del Libro 88, Tomo A de Estatutos de Sociedades con domicilio en Córdoba 1318, piso 6º, Capital. Se ha fijado fecha 13|4|84, hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación, como así también se fijó la fecha 22|6|84 a las 8 horas, a fin de celebrarse la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias de este Juzgado o donde oportunamente se designe. La quiebra "ut-supra" mencionada se decretó con fecha 21 de diciembre del corriente año, se nombró Síndico al Contador Público don Miguel Angel López con domicilio en Warnes 634, Capital Federal. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacerse pagos y|o entregas de bienes so-pena de considerarlos ineficaces e intímesele al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1983. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 3|1 Nº 19 v. 9|1|84

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo del doctor Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 43, del suscripto, comunica por cinco días que con fecha 12 de diciembre de 1983 se decretó la quiebra de OMAR ANGEL FARDELLA. — Síndico designado Ruben Arnoldo Gerriguani con domicilio en la calle Corrientes 1642, 2º Cuerpo, 6º piso, Oficina 116|117, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de marzo de 1984. — En caso de corresponder la junta se realizará con los acreedores que concurran el día 8 de junio de 1984 a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado o donde en ésta se indique. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, para que cumpla con lo dispuesto en el artículo 93 Ley de Concurso dentro del quinto día y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. — Domicilio del Juzgado: Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1983. — Alejandro Vasquez, secretario.

e. 30|12|83 Nº 6.595 v. 5|1|84

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 en autos: "BELBER, OSCAR ALBERTO s|Concurso Preventivo", Expte. Nº 10.533, comunica por cinco días la quiebra, Síndica: Dra. María Cristina Pagliano, con domicilio en Chaco 12, 3º piso, Dto. H a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 20 de marzo de 1984; en caso de

(Viene Pág. anterior)

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
27	54	Miguel Angel Secchi	22|12|83	HENA IRGANG DE SZWARCBART Y NYSEL SZWARCBART	47.845
27	54	Miguel Angel Secchi	20|12|83	DOROTEA VACCARO	47.842
27	54	Miguel Angel Secchi.	22|12|83	ESPERANZA NIÑO DE GOMEZ Y ENRIQUE GOMEZ	86.413
27	54	Miguel Angel Secchi	12|83	ESTHER BUCO NIÑO O ESTHER BUCO NIÑO DE LEVY	47.830
28	56	Daniel Rubén Tachella	6|12|83	HORACIO RUBEN SOMOZA	47.837
29	57	Liliana Filgueira de Casares	20|12|83	PEREZ VDA. DE LORES	86.393
29	57	Liliana Filgueira de Casares	14|12|83	MANUEL PEREZ	86.263
30	59	Santiago González Balcarce	15|11|83	MARGARITA CEJAS DE MORUA	47.805
30	59	Santiago González Balcarce	19|12|83	CARLOS GROSSO	86.356
30	59	Santiago González Balcarce	27|12|83	ERNESTO RUFINO GOÑI	86.241
30	60	Ester Riesel	27|12|83	ROBERTO CATUOGNO	86.380
30	60	Ester Riesel	22|12|83	EMILIA SIDELSKY VDA. DE PIROGOVSKY	86.236
30	60	Ester Riesel	9|12|83	JOAQUIN RAMON MANSO	47.780
30	60	Ester Riesel	21|12|83	BIBIANA DE SAA VDA. DE GIANNASI	47.822
30	60	Ester Riesel	15|12|83	JAIME SEREBRISKY	47.854

e. 2|1 Nº 1 v. 4|1|84

ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 31 de mayo 1984; en la Sala del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los Libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1983. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

e. 3|1 Nº 21 v. 9|1|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48, comunica por quince días en los autos "SUXO, ESPERANZA s| cancelación de certificado", Expediente Nº 10.542, dispone la cancelación del certificado a depósito plazo fijo nominativo transferible Nº 786.939 de pesos argentinos 2.250, expedido por el Banco Robert, con domicilio 25 de mayo 258 en Capital Federal, depósito efectuado por Esperanza Suxo y|o Ladys Nelba Ojeda domiciliadas en Alsina 1618 y Arangurén 675 de esta Capital, respectivamente, a 32 días a la tasa de interés del 72%, y con vencimiento el día 19|7|82. — Autorízese, su pago, una vez transcurrido 60 días de vencimiento de la última publicación de edicto, siempre que ese lapso no se dedujere oposición por el tenedor. — El presente edicto deberá publicarse 15 días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1983. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$a 1.125.— e. 3|1 Nº 48.058 v. 23|1|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24, Secretaría Nro. 47, comunica por cinco días el Concurso Civil Resolutorio de doña SUSANA PETRONA ARMAND. Síndico: Dr. Ricardo Augusto Nissen, con domicilio en Viamonte 1646, piso 4, of. 18, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 2 de febrero de 1984. En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 14 de mayo de 1984, a las 9,30 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la concursada y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la concursada a que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1983. Ana Rosa Cusnir, secretaria.

e. 3|1 Nº 6.070 v. 9|1|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 5|12|83 al 9|12|83.

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Luis Benítez Cruz, Secretaría Nº 50, a cargo de la Dra. Cecilia Rejo en los autos: "ADRINA S. A. s|concurso preventivo", comunica que se ha postergado la reunión de la junta de acreedores para el 21 de junio de 1984, a las 10 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1983. Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$a 175 e. 3|1 Nº 86.640 v. 9|1|84

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1983. — Atento la pretensión formulada a fs. 10|11, constancias de autos y de conformidad a lo dispuesto por el D.L. 5.965|63, decrétase la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo descriptos a fs. 18 vta.: a) Certificado a plazo fijo en divisas Nº 832.660.159, por U$S 18.878, con vencimiento el 22-XI-83, Nº 832.410.319, por U$S 32.348, con vencimiento el 28-11-83, ambos librados por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal de San Martín 137, Capital Federal y c) Nº 002.096.617, emitido con fecha 5-7-83, y con vencimiento el 4|XI|83, librado por Republic National Bank of New York, Sucursal Bartolomé Mitre 343, Capital Federal por $a 65.239,67. — Publíquense edictos haciéndose saber el presente por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese a las entidades libradoras.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1983. — Miguel Federico Bargallo, secretario.

$a 1.050 e. 2|1 Nº 47.906 v. 20|1|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, cita y emplaza a RAFAEL ISAAC GARCIA, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "Cusumano, Aldo Selene y otra c|García, Rafael Isaac s|Sumario", bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el proceso (Arts. 145 y 343 del Código Procesal). — El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y el Diario "La Ley". — Fdo.: Carlos Alberto Valora, Juez.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1983. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$a 150 e 2|1 Nº 47.894 v. 4|1|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

AZUL

El Juzgado Federal de Azul, en causa Nº 577, caratulada: "Maccarini Alfredo Serafín, declaración de fallecimiento presunto, Ley Nº 22.068", a cargo del doctor Jorge Ferro, Secrtaría Nº 1, a cargo de la doctora María Judith Casado, hace saber a don ALFREDO SERAFIN MACCARINI, con último domicilio conocido en calle 18 bis Nº 5036, de la ciudad de Olavarría, que deberá comparecer ante este Juzgado Federal. — Publíquese por cinco días. El presente edicto deberá publicarse en el "Boletín Oficial", Diario "El Popular", de la ciudad de Olavarría.

Azul, 20 de diciembre de 1983. María Judith Casado, secretaria.

e. 29|12|83 Nº 6.541 v. 4|1|84

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 18, comunica por dos días en autos: "BANCO SAN MIGUEL COOP. LTDO. c|CIOLLI OLIVARI, GRACIELA C. y otra s|Ejecución Hipotecaria", Expediente 1.179", que el martillero público Humberto C. L. Salinas, rematará el miércoles 25 de enero de 1984, a las 11 horas, en Cangallo 1233, Capital, el siguiente inmueble con frente a calle Pedro Lozano Nros. 2730|44 e|Condarco y Terrada edificada en los lotes de terreno Nros. 8 y 9 de la manzana 25, compuestos de: Lote 8: 8,66 mts. de fte. al NO. s|calle P. Lozano, 38,93 mts. en el costado SO., lindando c|parte lote 7 y 39,85 mts. en el del NE. p|donde linda c|lote 9 y 8,70 mts. en contrafrente al SE., lindando c|parte lote 15. — Lote 9: 8,66 mts. de fte. al NO. s|calle P. Lozano, 39,85 mts. al SO., lindando c|lote 8, 40,77 mts. al NE. lindando c|lote 10 y fdos. del 14 y 8,70 mts. en el contrafrente al SE. y|el que linda c|parte lote 15. En conjunto miden: 17,32 mts. al NO. s|calle P. Lozano, 38,93 mts. costado SO., lindando c|parte lote 7, 40,77 mts. al NE., lindando c|lote 10 y fdos. del 14 y 17,40 mts. en contrafrente al SE., lindando c|lote 15. Designación Catastral: Cir. XV; Sec. 71; Manz. 64; Parc. 4. Inscripción Matrícula 15-39.622 al 6|4|71. Pdad. consta de: Planta Baja: amplio local; Primer piso: vivienda, unidades ocupadas por las demandadas. — Visitas de L. a V. de 10 a 12 hs. Base: $a 1.603.490,25 al contado y al mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 3 % a cargo comprador. Sellado boleto 0,50 % a cargo cada parte. Comprador constituirá domicilio procesal radio Juzgado. — El presente edicto será publicado por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa de Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1983. Diego A. Ibarra, secretario.

$a 240 e.3|1 Nº 48.081 v.4|1|84

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

MERCEDES

El Juzgado Federal Mercedes (B), a cargo del Dr. Orlando J. Gallo, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|LARREGUI JUANA y PELLIZZARI CARLOS M. s|cob. ejec. (Expediente 39.278) que el martillero Juan C. Monteamore rematará sobre el mismo el día 28 de enero de 1984, a las 10 hs., la mitad indivisa de un inmueble perteneciente a Juana Larregui, sito en calle Rivadavia 2010, Bragado (B); cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. I; Sección B; Parc. 17 a; Manz. 127; Partida 22.170; Sup.: 210,78 mts. Base $a 7.140,21. Seña: 10%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio legal en Mercedes (B), al suscribir el boleto; bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 133 del C.P.C.C.N. (art. 579 del Código citado).

El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario "El Censor" de Bragado (B).

Mercedes (B), diciembre 28 de 1983. — José María Palmieri, secretario federal.

$a 150 e. 2|1 Nº 86.607 v. 4|1|84